



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Plantarán 200 mil árboles al año
1/LOCAL



Se va futbolista del país por acoso digital
1/DEPORTIVO



Insiste Córdova en autonomía del INE
3/NACIONAL



Reconocen a The Weeknd como el más popular del mundo
1/EN ESCENA



Pide AMLO respeto a EU para que haya paz

- Cita lo dicho por Benito Juárez ante enviado de la Casa Blanca
- Confirma Kerry inversión de EU en parques eólicos y solares

Guelatao, OAX / El Universal

En medio de la propuesta de legisladores republicanos de que el ejército de Estados Unidos intervenga para combatir cárteles del narcotráfico, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que, recordando a Benito Juárez, la dignidad conlleva el respeto a los derechos de otros y si hay respeto habrá paz.

Al encabezar la ceremonia por el natalicio de Benito Juárez, y frente a John Kerry, enviado especial de la Casa Blanca para el cambio climático, el jefe del Ejecutivo federal señaló que el 21 de marzo, es una fecha venturosa para la dignidad de las personas de las naciones y de la paz.

"Así pues esta es una fecha venturosa, este 21 de marzo, una fecha venturosa para la dignidad de las personas de las naciones y de la paz, porque la dignidad conlleva el respeto a los derechos de los otros y si hay respeto hay paz, tanto entre los individuos como entre las naciones.

"¡Viva la amistad de Lincoln y Juárez! ¡Qué viva la amistad entre Roosevelt y Cárdenas! Qué viva la amistad del presidente Biden con México! ¡Qué viva la amistad de nuestros pueblos! ¡Qué viva Juárez! ¡Qué viva México!, Qué viva México!"

John Kerry, enviado especial de Estados Unidos para el cambio climático, confirmó que habrá inversión estadounidense para la construcción de parques eólicos y solares en México, como parte del impulso a energías limpias, y señaló que se afinan los planes para dialogar con las compañías que puedan construir y financiar estos proyectos.

En una breve mensaje a medios en las instalaciones de la Base Aérea Militar 15, y tras el encuentro con el presidente Andrés Manuel López Obrador, John Kerry detalló que esto se hará con los estándares que, señaló, ha establecido el presidente López Obrador.

"Hoy pudimos actualizarnos de los



Kerry acudió a la ceremonia por el natalicio de Benito Juárez.

asuntos a tratar y hablar sobre asuntos que son clave. El fundamento de nuestra conversación fue el informe publicado por las Naciones Unidas hace unos cuantos días, que deberá hacer sonar la alarma para todas las capitales del mundo porque no hemos estado haciendo muy bien nuestro trabajo de bajar las emisiones, mantenerlas al límite de no más de cinco grados.

"Y hemos hablado de cómo hacerlo de manera más rápida, más eficiente, y cómo apostarle a las renovables. Hemos trabajado sobre los diferentes enfoques que podríamos usar, y entendemos la estructura que se tendrá que usar aquí en México. El presidente López obrador está de acuerdo, hemos hablado sobre campos eólicos en el Istmo y parques solares, y creo que tenemos una buena idea del camino a seguir, para poder reducir las emisiones más rápidamente, y aumentar nuestros objetivos", dijo.

John Kerry agradeció el trabajo que ha hecho el canciller Marcelo Ebrard en impulsar este trabajo en los últimos meses.

"Siempre estamos muy cerca para terminar los preparativos, para hablar con compañías que puedan construir estas capacidades energéticas, y a las personas que puedan ayudar a financiarlas, y lo vamos a hacer de una forma que tenga sentido para el pueblo mexicano y para cumplir también con los estándares que ha establecido el presidente López Obrador", dijo.

"Fue una buena reunión tuvimos un buen resultado"

El canciller Marcelo Ebrard consideró que se ha avanzado mucho en impulsar energías limpias, por lo que manifestó ser optimista pues "yo diría que tuvimos un buen resultado".

"Kerry vino ahora porque le interesa mucho respaldar los proyectos de que México en energía solar".



Acusa tenedores de bono incumplimiento de pagos.

Solicitan acreedores quiebra de TV Azteca

Ciudad de México / El Universal

Luego de que este martes se diera a conocer que un grupo de acreedores en Estados Unidos solicitó que TV Azteca se declare en quiebra después de dejar pagar sus compromisos financieros, la televisora dijo que mantiene su compromiso y disposición al diálogo a fin de alcanzar un acuerdo favorable para todas las partes con los tenedores de deuda del bono con vencimiento en 2024 por 63 millones de dólares.

"A partir de notas periodísticas entendemos que un grupo minoritario de tenedores de bonos de TV Azteca de alrededor de 63 millones de dólares inició un procedimiento legal en Nueva York, EU. Al respecto, como siempre lo hemos hecho, atenderemos con responsabilidad y firmeza todos los procesos legales, sabedores de que contamos con la razón ética y jurídica, y de que así lo confirmarán las autoridades judiciales", dijo la firma.

La empresa dijo que continuará trabajando con una estricta disciplina financiera, con lo que su operación se mantiene sólida a fin de seguir generando contenidos para sus audiencias en televisión abierta y medios digitales.

De acuerdo con la agencia Bloomberg, acreedores de TV Azteca buscan obligar a la firma a declararse en quiebra después de que dejó de pagar a tenedores de bonos extranjeros.

Tenedores presentaron una petición para que la empresa se acoja involuntariamente al Capítulo 11 en Nueva York.



Da Samuel ultimátum a refinería

El gobernador Samuel García Sepúlveda advirtió que no habrá un día más de tregua para la refinería de Cadereyta y este miércoles acudirá a la Ciudad de México para solicitar medidas urgentes, o de lo contrario proceder a la clausura.

1/LOCAL

Impugna la FGR amparo para no detener a Cabeza de Vaca

Ciudad de México / El Universal

Tal como lo anunció al conocer el fallo, la Fiscalía General de la República (FGR) impugnó ante un Tribunal Colegiado el amparo que el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, obtuvo contra la orden de aprehensión girada en su contra por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero.

La FGR, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), interpuso un recurso de revisión, mismo que será turnado a uno de los dos Tribunales Colegiados en Tamaulipas, el cual deberá resolver si confirma, modifica o revoca la sentencia dictada por el titular del Juzgado Octavo de Distrito en Tamaulipas, Faustino Gutiérrez Pérez, quien en febrero determinó que la FGR no acreditó con datos de prueba "suficientes" y "eficaces" que García Cabeza de Vaca, trianguló, recibió y ocultó recursos dentro del país en tres esquemas diferentes con supuestas empresas "fantasma" y en complicidad con Juan Francisco Tamez Arellano y Baltazar Higinio Reséndez Cantú.

El juez Gutiérrez Pérez notificó que el agente del Ministerio Público Federal impugnó el amparo otorgado al exmandatario en febrero pasado.

El juez reservó el envío del expediente al Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito en turno.



La ministra ha sido objeto de muestras de odio y rechazo.

Descarta el Presidente reunirse con Piña

Ciudad de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador descartó reunirse con la presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, luego de ser señalado de fomentar el odio en contra de ella.

"No tiene sentido, ya expresé mi condena a este tipo de actos, no debería repetirse y también no usarse con propósitos politiqueros, porque los conservadores andan zopiloteando. Ya lo estoy mandando desde aquí, que no hay que llevar a cabo esos actos, nada de apología a la violencia, vernos como adversarios, no como enemigos, adversarios a vencer".

En conferencia de prensa, el

Mandatario recordó que en la marcha en defensa del INE se quemó una figura del Presidente y nadie dijo nada y, por el contrario, con este caso se hizo un escándalo.

Urgió a que se acabe la hipocresía y recordó que el presidente Benito Juárez decía que "el triunfo de la reacción es moralmente imposible".

Cuestionó que se condene desde el Poder Judicial la quema de una imagen alusiva de la ministra Piña, pero ha habido otros casos en donde guardó silencio.

"¿Por qué no sacaron los ministros una página completa cuando el incendio de la Guardería ABC? Y algunos de estos ministros hipócritas o ministros

que ahora encabezan el movimiento conservador se opusieron a que se castigara a los responsables de la tragedia de ABC y ¿hubo desplegados del Poder Judicial? No. ¿Hubieron desplegados cuando el Poder Judicial dejó en libertad a Caro Quintero?, ¿o hubo algún desplegado ahora que liberaron las cuentas a la esposa de García Luna?", criticó.

La senadora de Movimiento Ciudadano (MC) Patricia Mercado deploó el domingo las expresiones contra la presidenta de la SCJN que se dieron en el Zócalo capitalino, en el marco de la conmemoración del 85 Aniversario de la Expropiación Petrolera.

Planeación

Francisco Tijerina Elguezabal

“Se aprende más por lo que la gente habla entre sí o por lo que se sobreentiende, que planteándose preguntas”

Rudyard Kipling

Si Jesús Nava, el alcalde de Santa Catarina, me pidiese un consejo sobre cómo afrontar el enorme broncón que se le avecina con la llegada de un titipuchal de personas a vivir a su municipio por la instalación de Tesla, lo primero que le respondería sería que acudiese a la sabiduría popular.

Le recomendaría organizar unas giras en las que él directamente, no funcionarios de su administración o enviados, sino él en persona, fuese a Cadereyta, Pesquería y García, a enterarse de los problemas que han tenido que pasar con el crecimiento desmedido de su población.

Le diría que no vaya y les pregunte a Cosme, “Pato” o Carlos, los alcaldes, porque esos no tienen ni remota idea de cómo se originaron los problemas; la muestra está en que no saben aún cómo resolverlos.

En cambio le sugeriría que acudiese con los cronistas municipales, con el párroco, el señor de la peluquería, las señoras de las tienditas, para escuchar sus historias y conocer la manera en que más por las soluciones ciudadanas, la población ha ido resolviendo sus necesidades más apremiantes.

Porque tan pronto empiecen a llegar los fuereños aparecerán, como por arte de magia, los nuevos fraccionamientos llenando de casas las cercanías, pero no basta con ellas, habrá que ponerles plazas, escuelas, hospital, tiendas; tendrán que tener agua, luz, drenaje, transporte, interconectividad y movilidad.

A Cadereyta la llegada de la Refinería, esa que hoy nos contamina, hace muchos años, le sigue costando dolorosos aprendizajes, porque por más esfuerzos que se hacen desde la alcaldía, las necesidades siempre superan los presupuestos y es menester el administrar la ciudad de una manera adecuada si no quieres que se salga de control, como ocurrió durante largos años en la capital escobera.

La historia es similar en Pesquería a donde Kia llegó y llevó el desarrollo, pero a la par los problemas. El actual alcalde no tiene ni idea del polvorín en el que está sentado y confiado en su antecesor cree que puede navegar las aguas en calma, pero cualquier día, por cualquier cosa, el asunto puede tronar y él será quien deba enfrentar los problemas y las consecuencias.

Igual ocurre en García donde la tierra barata llamó la atención de los desarrolladores y de pronto aquello se llenó de personas, personas que exigen atención y soluciones. Igual pasa en Zuazua o Ciénega de Flores, donde los alcaldes creyeron cuando ganaron el puesto que se habían sacado la lotería, pero nadie les avisó que lo que en realidad habían ganado era la rifa de un tigre.

Los funcionarios públicos de otros niveles y de los propios municipios pueden ayudar, pero el mejor lugar de donde se puede aprender es la sabiduría popular. No se pierde nada si te sientas con el encargado del puesto de tacos, el dueño del depósito o la dueña de la papelería, que seguramente tendrán más experiencias y sobre todo soluciones para resolver los problemas.

Es una sugerencia, él sabrá si la toma.

El camino de Marcelo

Salvador García Soto

Dos días después de que el presidente López Obrador dibujara desde el Zócalo el perfil de lo que no quiere para su sucesión, alguien de corte “moderado” que pudiera cambiar sus reformas y darle un giro a la derecha como lo hizo Manuel Ávila Camacho, a quien prácticamente llamó “traidor” a la Revolución por haber “torcido” las reformas de Lázaro Cárdenas, el canciller Marcelo Ebrard presentó ayer en la FIL del Palacio de Minería su libro biográfico “El Camino de México”, con el que pretende apuntalar su aspiración presidencial y trazar la ruta que seguiría si llega a ser candidato de Morena en 2024.

Con gritos y vítores de “¡presidente, presidente!”, con los que lo recibieron sus seguidores y asistentes a la presentación, Marcelo se dejó ver sonriente y animado en el patio central del edificio neoclásico. Era como si el titular de la SRE tratara de ignorar las interpretaciones del discurso sabatino de AMLO en el que, con palabras y narraciones sobre lo que sucedió en la sucesión presidencial de 1940, el presidente dejó en claro que él no cometerá el error de Cárdenas de nombrar sucesor a alguien que no le garantice la continuidad total de su movimiento y pretenda hacer cambios a sus reformas y programas para “torcer” su transformación, algo que muchos vieron como un mensaje a Ebrard.

Pero que lo empiecen a ver como el “Ávila Camacho de la 4T”, no impidió que ayer al mediodía el equipo del canciller convirtiera la presentación del libro en un acto de campaña en el que llenaron el evento con seguidores y simpatizantes ebrardistas que vitoreaban al autor y aspirante. Incluso la selección de sus presentadores dejó claro que Ebrard busca trazar su propio camino, pues la invitada de honor, la escritora Elena Poniatowska, se ha declarado “desencantada y sorprendida” de las decisiones y políticas de López Obrador, de quien fue una de sus más entusiastas apoyadoras en campaña y al arranque del gobierno. “No ha hecho nada de lo que esperábamos por la cultura”, dijo Elenita, quien también cuestionó que López Obrador no escuche las críticas a su proceder.

Junto a Poniatowska acompañaron la presentación del libro el académico y periodista Ricardo Raphael y su esposa Rosalinda Bueso, además de la presencia de personajes como Santiago Nieto, exdirector de la UIF y actual fiscal de Justicia de Hidalgo, además de los diputados morenistas Emanuel Reyes, Karla Yuritzi y Daniel Gutiérrez, y la senadora Malú Micher, entre otros morenistas. En su libro autobiográfico, Ebrard Casaubon hace un recuento de su trayectoria política y en el servicio público, al mismo tiempo que delinea los ejes de su propuesta para dar continuidad al movimiento de transformación de López Obrador, a partir de lo que él considera debe ser “El Camino de México” para el futuro inmediato.

Y aunque el sábado el presidente cuidó las formas y sentó a los tres a su izquierda en el presidium e incluso en su discurso dijo que “cualquiera de los aspirantes” de Morena garantiza el “cambio con continuidad”, en el fondo López Obrador mandó un mensaje claro y contundente de que a él no le pasará lo que al general Cárdenas de verse presionado políticamente para optar por un sucesor que modifique la ruta de su movimiento y revierta sus reformas. En las imágenes del sábado, en donde primero está sentado Adán Augusto, luego en medio Claudia Sheinbaum y después él, a Ebrard se le ve tenso y serio, como si al final un político experimentado y formado en la escuela de los discursos y las señales entre líneas hubiera captado claramente el mensaje.

No es la primera señal ni el primer mensaje que recibe Marcelo de que, si bien el presidente siempre se expresa bien de él, elogia su trabajo y lo defiende como un gran aliado de su movimiento, tampoco se le ve en Palacio Nacional como el gran favorito para la sucesión. Más allá de que él jure lealtad y continuidad al movimiento de la 4T si llega a ser presidente, Ebrard ha sido claro en que él si continuaría con la obra de López Obrador, pero haría “algunos cambios”, con lo que parece dibujarse claramente el riesgo que tanto teme el tabasqueño y del que alertó en su discurso del Zócalo utilizando la figura de Ávila Camacho.

Si bien Ebrard sigue siendo visto como el aspirante más experimentado en política y gobierno y el que más puede

concitar apoyos y votos de sectores de clase media, de empresarios y hasta de la derecha que tanto teme y repudia AMLO, los handicaps del canciller también son fuertes, empezando por la desconfianza y el recelo que puede ver el presidente en su carrera autónoma, y siguiendo por el odio que le profesa la señora Beatriz Gutiérrez Müller que es junto con el mandatario la que decide todos los nombramientos de embajadores y cónsules en este gobierno, y que claramente apoya a la principal rival del secretario de Relaciones Exteriores.

Por todo eso, y a propósito del título de su libro “El Camino de México” que habrá que leer, vale la pena preguntarse si el camino de Ebrard se dirigirá finalmente a Palacio Nacional o se verá obligado a tomar una ruta alterna si, como se dibuja desde ahora en el discurso del presidente, él no resulta ser el candidato de Morena. Sus colaboradores más cercanos dan por hecho que “Marcelo no rompe ni se va de la 4T”, mientras que analistas atribuyen esa tibieza al temor de que le revivan expedientes judiciales relacionados con la 4T, y dan por hecho que el canciller terminará negociando posiciones para él y su equipo.

Porque al final López Obrador resolverá su sucesión—en la que si bien introdujo cambios e innovaciones como el adelantamiento de los tiempos y las campañas abiertas de sus corcholatas—al viejo estilo priista.

Y a las corcholatas que no resulten nominadas las mandará uno a la Presidencia de Morena, otro a la Presidencia del Senado y quizás a otro más a coordinar la campaña del candidato o candidata.

Y entonces, la pregunta es ¿a dónde terminará el camino de Marcelo? ¿A ser líder del Senado de la República?

La sorpresa del inconsciente

Camilo E. Ramírez

Hace poco más de un siglo, Sigmund Freud creó el psicoanálisis y, dadas las características de nuestro mundo y contextos, hoy se encuentra más vivo, vigente y necesario que nunca para ayudar a que podamos lidiar con las dificultades de nuestras vidas. El psicoanálisis propone una cura ética que se desarrolla a través de la vida singular y la palabra de cada persona, de cada analizante—como se le llama a la persona en análisis—No es una tratamiento psicológico que busca normalizar a las personas, proponiéndoles un deber ser y hacer, con estrategias y sugerencias previamente establecidas, estilo receta de qué hacer y que no hacer, sino que, sostiene desde el principio del tratamiento un malentendido y desorientación que oriente hacia lo que cada persona puede y decide hacer con el hecho de existir.

“Cuando no hay más camino, entonces lo inventamos” (Jorge Forbes) Es tal la ética y responsabilidad a la que un psicoanálisis apunta: poder conocer y asumir la propia vida sin culpas, resentimientos o búsqueda de garantías de cualquier tipo, sino asumiendo una posición responsable y creativa.

Según la definición que le dio Freud, psicoanálisis es: 1) un método de investigación de los procesos inconscientes, 2) un método psicoterapéutico para la atención de las neurosis. Es decir, para las personas que, entre otras cosas, sufren de reminiscencias. Es decir, viven anclados a un pasado que los hizo sufrir, sintiendo que no disponen de un presente ni perspectivas hacia el futuro. Y 3) un conjunto de teorías que surgen de los hallazgos de la clínica psicoanalítica. Teorías en constante creación y reformulación, precisamente porque se mantienen íntimamente relacionadas al campo de la clínica y a la época en

la que se trabaja. Es importante destacar que para el psicoanálisis la verdad nunca es solo una teoría, un dato o un número, sino una vida singular que sufre, que se desorienta y no encuentra respuestas claras y generales. En ese sentido, el tratamiento psicoanalítico es un tratamiento uno por uno de la vida singular, de aquellos malestares que aquejan a una persona. Sin buscar respuestas universales o del deber ser. Sino todo lo contrario.

El psicoanálisis le ha mostrado tres grandes cosas a la humanidad: la primera, la mente humana no se reduce a la consciencia, sino tiene una dimensión desconocida, lo inconsciente, que además es eficaz en el determinar, en cierta forma, la manera en la que somos, pensamos y actuamos; segunda, la sexualidad humana no inicia en la pubertad sino desde la temprana infancia y su fin último no es la reproducción, sino la obtención de placer; la tercera, existe en los humanos una tendencia a la autodestrucción (pulsión de muerte) con una carga energético-afectiva mucho mayor que cualquier búsqueda de placer, equilibrio y tranquilidad, que amenaza permanentemente con hacernos desaparecer. El análisis permite que cada uno de nosotros conozcamos esa forma paradójica y singular de sufrir/gozar de nuestra existencia. A fin de poder reconocer y localizar un límite.

“El inconsciente está estructurado como un lenguaje” (Jacques Lacan) Siendo el inconsciente también un lenguaje o estructurado como un lenguaje, ¿qué dice ese lenguaje del inconsciente? Pues muchas cosas, cosas sobre los efectos que la cultura, a través de la crianza y educación, ha producido en nosotros. Pero principalmente algo de nuestra verdad, “eso” que habla, inquieta y mueve a buscar, a inventar.

Lo inconsciente se presenta y expresa en nuestras vidas de muchas formas, sobre todo en los sueños, síntomas (cosas o malestares que no

entendemos ni sabemos con certeza qué hacer para que se resuelvan, que insisten e insisten y nos hacen sufrir, pero que sentimos que no podemos—sea por no sé qué—evitar o soltar) errores, confusiones. Todas estas tienen el común denominador de ser experiencias sorpresivas. No se programan ni se pueden prever. Simple y sencillamente irrumpen trastocando el orden de lo esperado, de lo ideal. Y es precisamente en esa ruptura de lo

ideal, de lo esperado, que se abren las posibilidades para lo nuevo, lo más creativo y diferente, lo más genuino, lo que somos. En ese sentido, lo inconsciente es una dimensión de la mente humana que, vía un cierto error de lo ideal esperado, nos avisa, vía lo sorprendente, que algo desea ser cambiado, renovado, expandido...El fracaso de lo ideal amplifica las posibilidades. Es así como eso, lo inconsciente, nos habla.

Camuflaje y engaño



El silencio frente a la turbulencia financiera

Valeria Moy

El sistema financiero internacional lleva dos semanas moviéndose en aguas revueltas. La alerta se levantó el 8 de marzo cuando Silicon Valley Bank, un banco norteamericano de nicho, regional, enfrentó una corrida bancaria, la más rápida en la historia reciente, que lo llevó a la quiebra. Días después de Silicon Valley Bank, un banco en la otra costa del país, Signature Bank, también quebró. Algunas horas más tarde, un banco con más de 150 años de historia financiera en Suiza, Credit Suisse, empezó a hacer agua poniendo a temblar a las bolsas europeas.

El negocio bancario—en una simplificación quizás extrema—consiste en captar ahorro del público, de todos, y prestarlo a quienes necesitan recursos para consumo o para proyectos de inversión. Más allá de las utilidades que obtengan por la diferencia entre la tasa de interés que pagan y la que cobran, los bancos tienen que mantener en todo momento la confianza de quienes ahí depositan su dinero. Si todos los ahorradores acuden por sus depósitos al mismo tiempo el banco simplemente no lo tendrá.

Eso fue, grosso modo, lo que ocurrió con SVB. Ante un mal manejo del riesgo de las inversiones del propio banco, éste no pudo responderles a sus depositantes y se vio obligado a liquidar posiciones de activos de largo plazo asumiendo pérdidas que lo llevaron a la quiebra.

En un principio se habló de que, al ser un banco de nicho, relativamente pequeño, no habría riesgo sistémico, es decir, no habría un efecto dominó que pudiera afectar a otros bancos y, por ende, a más clientes. El presidente de Estados Unidos intentó calmar a los mercados en su mensaje, aunque estos tuvieron pérdidas fuertes al inicio de la semana pasada. Después vinieron más bancos con problemas, problemas distintos, pero que movieron más las aguas.

¿Qué más habrá en los balances de los bancos? ¿Cuántos más enfrentarán problemas similares? ¿Hubo problemas regulatorios o fue mal manejo del riesgo por parte de los bancos? No sobra recordar que, durante muchos años, posteriores a la crisis financiera de 2008 y 2009 las tasas de interés estuvieron en niveles cercanos a cero y, después de un ligero repunte entre 2018 y 2019, regresaron a niveles muy bajos por la inyección de liquidez de la

Reserva Federal para hacerle frente a la crisis de la pandemia. Puede ser que años de dinero barato hayan distorsionado la forma de administrar los riesgos financieros.

En ese entorno revuelto, tuvo lugar en Mérida la Convención Bancaria. Hubiera esperado por parte de los reguladores más información sobre la situación del sistema financiero mexicano. Dar información sobre los niveles de capitalización, riesgo sistémico, trayectoria de tasas e inflación hubiera sido deseable, pero el tema se tocó únicamente de manera superficial. La gobernadora del Banco de México fue la única que lo mencionó directamente. En sus palabras: “El sistema bancario mexicano se encuentra bien capitalizado y con niveles adecuados de liquidez. En ambos casos con holgura sobre los mínimos regulatorios”.

La incertidumbre es mala consejera, por eso, hubiera sido importante tener más información sobre las perspectivas de tasas, de morosidad, de cartera y aprovechar a los banqueros ahí reunidos para hablar del tema más importante en su propia agenda. Pero no fue así. Se optó por el silencio y lo superficial en medio de un momento crítico para la estabilidad financiera.

@ValeriaMoy

**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

•JESUS CANTU LEAL ☎ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947	•ROGELIO CANTU GOMEZ ☎ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
•JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE	
•ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION	•JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: **818345-46-15**
SUSCRIPCIONES: **818340-62-00**
CORREO ELECTRONICO: **editorial@prodigy.net.mx**
PAGINA EN INTERNET: **www.elporvenir.mx**

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3.
Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: **elporvenirni@prodigy.net.mx**

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Moxepost

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911 125500-101



Se incluirá a los integrantes de sus núcleos familiares, para que se proceda a la inmediata reparación integral del daño.

CNDH pide a Sedena reparar daño a víctimas

Ciudad de México/El Universal.-

Por el uso excesivo de la fuerza que provocó la muerte de cinco personas, una lesionada de gravedad y una más ileso con afectaciones en Nuevo Laredo, Tamaulipas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió una recomendación al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Crescencio Sandoval.

Según el organismo, el 26 de febrero de 2023, en calles de la colonia Cavazos Lerma, en la referida localidad, siete personas circulaban en un vehículo tipo pick-up y, por "sospecha", fueron seguidos por 21 personas servidoras públicas que se transportaban en cuatro vehículos oficiales mientras realizaban recorridos relacionados con la seguridad pública.

Sin que mediara amenaza real en contra de la vida de las personas y sin emitir previamente comandos de voz, un elemento militar accionó su arma de fuego a la parte trasera del vehículo particular, acción que replicaron tres

elementos más para dar apoyo al primer tirador.

Sin embargo, de acuerdo con las constancias que obran en la indagatoria penal federal, no se encontraron armas dentro del vehículo particular. También, que los vehículos oficiales no presentaron daños producidos por proyectiles de armas de fuego, que ningún elemento militar presentó lesiones por proyectil de arma de fuego y que todos los elementos militares involucrados en los hechos manifestaron ante el representante social de la Federación, que ninguno vio que del vehículo particular se originaran disparos de arma de fuego.

La Comisión Nacional solicitó al secretario de la Defensa Nacional que colabore en el trámite ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), para la inscripción en el Registro Nacional de Víctimas de las siete personas agraviadas, incluyendo a los integrantes de sus núcleos familiares, para que se proceda a la inmediata reparación integral del daño.

Registran a Del Moral como candidata

Toluca, Méx./El Universal.-

Al grito de ¡Ale Gobernadora! Esta tarde, Alejandra del Moral Vela fue registrada ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) como candidata de la alianza PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza para la gubernatura del Estado de México, que se elegirá el próximo 4 de junio.

Alejandro Moreno, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue el encargado de entregar la documentación al Consejo General del IEEM, encabezado por la presidenta Amalia Pulido.

Al interior del recinto y tras recibir la constancia, Alejandra del Moral afirmó que cada generación tiene el deber de enriquecer el legado que dejará a sus hijos, "la nuestra enfrenta esa responsabilidad, ahora, un cambio de paradigmas, vamos a decidir si nos quedamos mirando cómo se siembra la división entre los mexiquenses o ponemos manos a la obra para construir un futuro de reconciliación, uniendo a los mexiquenses - todos - en torno a un proyecto común".

Añadió que el Estado de México tiene mucho que proteger, mucho que cambiar y para eso debe ser un estado más justo, más próspero y adelantó que no habrá avance si existe división.

"La mayor fuerza de la sociedad está en el trabajo colectivo, en la búsqueda de los objetivos comunes y anhelos compartidos, conozco a los mexiquenses, soy una de ellos, he recorrido cada rincón de mi estado, he caminado sus calles, he sudado al lado de los ciu-

dadanos y sé lo que queremos y lo que queremos es trabajar Unidos para salir adelante", subrayó.

Destacó el acompañamiento del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, el estatal, Erik Sevilla, el dirigente estatal del PAN, Anuar Azar y nacional, Matjo Cortés, además del dirigente del PRD en la entidad, Agustín Barrera, el de Nueva Alianza, Mario Cervantes, así como, representantes ante el Consejo General del IEEM, liderazgos sociales.

Enfatizó que este registro es parte de un episodio muy importante para el Estado de México, pues por primera vez una candidatura se convertirá a su vez en el primer gobierno de coalición mexicana.

Aseguró que, por su parte, cumplirá

al pie de la letra con la ley, "refrendaremos a diario el respeto que tenemos por las instituciones, que no es otra cosa que el respeto por el pueblo y la voluntad popular".

En tanto, señaló que solicitan el registro de la candidatura de la reconciliación, una candidatura que dará voz a mexiquenses de todo el espectro político y donde caben todas y todos los que quieren un mejor futuro para el Estado de México.

"Porque aquí no es solo una coalición partidista, sino una alianza con la sociedad, aquí hemos comprendido que a la gente no le importa si un gobierno es de izquierda o de derecha, a la gente lo que le preocupa es que sus problemas sean atendidos y sus carencias sean resueltas", precisó.



Alejandra del Moral Vela fue registrada ante el IEEM como candidata de la alianza PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza para la gubernatura del Estado de México

Jiménez rinde protesta en Coahuila

Saltillo, Coah./El Universal.-

Manolo Jiménez Salinas rindió protesta como candidato del PRD al gobierno de Coahuila. Durante el evento resaltó que trabajará en equipo para abanderar sus causas e impulsar un proyecto social para bien de las familias coahuilenses y consolidar a la entidad como la mejor para vivir en México.

"Dejamos muy claro en la precampaña que hay que conservar lo bueno que tenemos en Coahuila, porque hoy vivir en Coahuila es muy diferente que en otros estados del país, con los temas de paz, seguridad, la llegada de empresas y la calidad de vida de nuestras familias, lo cual se debe a un gobernador que ha hecho un gran trabajo, pero también se trata de innovar y mejorar lo que haya que cam-

biar, lo cual garantiza una mejora continua", expuso.

Manolo Jiménez señaló que se ha conformado una alianza ciudadana, integrada por mujeres y hombres que quieren consolidar a Coahuila como el mejor estado para vivir en México.

En su discurso, reiteró su compromiso con el partido del sol azteca para abanderar sus causas y proyectos. "Voy a poner toda mi fuerza y energía para que juntos, como la gran familia que somos de coahuilenses, sigamos construyendo la grandeza de esta tierra".

El líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, resaltó que seguirán siendo pieza clave para el cambio a nivel nacional. "Es una alianza amplia, plural y que lleva a la cabeza a un joven con ideas nuevas", expresó.



En su discurso, reiteró su compromiso con el partido del sol azteca para abanderar sus causas y proyectos

Elecciones deben ser independientes del poder

Ciudad de México/El Universal.-

Durante una gira de trabajo por Estados Unidos, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, subrayó que "la integridad de las elecciones depende de la independencia del poder político".

El consejero participó de manera virtual en el lanzamiento de la Red Global para Asegurar la Integridad Electoral (GNSEI por sus siglas en inglés), la cual promueve valores, comportamientos e instituciones que aseguren que la democracia mejore y se mantenga como mecanismo para construir un mejor futuro.

A dos semanas de terminar su periodo en el Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que la desinformación es disruptiva en el entorno electoral y para combatirla es necesario informar veraz y oportunamente. Señaló que "tiene que servir para que toda la población pueda conocer lo que ocurre en materia electoral. Hay que adoptar estrategias basadas en la libertad de expresión y desalentar la polarización y los discursos de odio".

Ante representantes de distintas organizaciones, Córdova destacó que los resultados del Foro Global sobre la Democracia Electoral, que tuvo como sede el INE el año pasado, han resonado en los propósitos del lanzamiento de la Red Global.

"La estrategia más prometedora para defender la integridad de la democracia consiste en articular una plataforma de individuos y de organizaciones, ya sea nacional o internacional, que actúen juntos para promover la democracia, sus valores e instituciones. En un



El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, subrayó que "la integridad de las elecciones depende de la independencia del poder político".

mundo global, las democracias deben ser protegidas más allá de todo", afirmó.

Expuso que la diversidad de temas que se abordaron en el foro permiten retomar que los problemas de la democracia sólo se pueden resolver con más y mejor democracia y refrendó

su compromiso para seguir trabajando en favor de la integridad de las elecciones, no sólo en México, sino en todo el mundo.

El lunes pasado, Córdova Vianello se reunió con funcionarios del National Endowment for Democracy encabezados por su presidente, Damon Wilson.



"No, no hay línea. Es si logramos consensuar lo sacaremos, si lo logramos".

Niega Monreal que exista línea para los comisionados del INAI

Ciudad de México/El Universal.-

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, rechazó que exista línea para no designar a los comisionados del INAI, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador objetara los nombramientos de Ana Yadira Alarcón y Rafael Luna.

"No, no hay línea. Es si logramos consensuar lo sacaremos, si lo logramos. Yo pondré todo mi empeño, pero obviamente yo les he dicho que cada vez es más complejo sacar acuerdos", dijo en entrevista.

Subrayó, en este sentido, que se encuentra preocupado, ya que el INAI podría quedar inoperante una vez que se concrete la salida del comisionado

Francisco Javier Acuña Llamas, a finales de este mes.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política recordó que el presidente López Obrador usó algunos de los argumentos que se esgrimieron en contra de los nombramientos de Ana Yadira Alarcón y Rafael Luna para objetarlos.

Indicó que asume su responsabilidad de tratar de construir la mayoría calificada, aunque aclaró que "no soy mago ni tampoco estoy obligado a lo imposible".

Adelantó que este miércoles se informará al pleno de la objeción del presidente y a partir de ese momento se podrá tomar una definición para reponer el procedimiento.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

capillas
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

El agua, un reto para México

Redacción

En el marco del Día Mundial del Agua, celebrado cada 22 de marzo, el vital líquido es imprescindible para la supervivencia humana y es también un reto para México.

Y es que según la Fundación Friedrich Ebert, en nuestro país 12 millones de personas no tienen acceso al agua potable y un 15 por ciento de los 653 acuíferos disponibles son sobreexplotados.

Aunado a ello, el agua de las lluvias no es aprovechada para el consumo humano, ya que tan solo 1 de cada 100 litros es captada para su utilización en distintas actividades.

Para el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), existe un monitoreo deficiente en la utilización del vital líquido y no existe vigilancia adecuada de su consumo.

“México debe tomar acciones de forma urgente para evitar una crisis hídrica en los próximos años y décadas. El primer eslabón es modernizar la legislación para adaptarla a la nueva realidad, donde se modernicen las concesiones, su monitoreo y vigilancia, así como las necesidades presupuestales y mecanismos de

financiamiento para la infraestructura hídrica”, menciona el organismo.

Además, informan que desde el 2012 no se han realizado actualizaciones en la Ley General de Aguas, y en consecuencia hace falta crear medidas de monitoreo de las concesiones, así como la evaluación y determinación de cuencas a nivel nacional, y el uso de tecnología de

monitoreo para identificar las fugas en los sistemas de tuberías.

Aunque aceptan que un marco legal y regulatorio que esté actualizado no resolverá todos los problemas en la gestión del agua; sí es indispensable para tener sistemas hídricos más eficientes que ayuden a garantizar el acceso a dicho recurso.

¿QUIÉN CONSUME MÁS AGUA EN MÉXICO?

Distribución porcentual de agua concesionada por uso en 2020

Abastecimiento público **15%**

Industria autoabastecida **5%**

Termoeléctricas **4%**

Agrícola, ganadería y acuacultura **76%**

Fuente: IMCO

EDICTO

A Leonel Marauk Martínez Ávila. Domicilio Ignorado

En fecha 19 diecinueve de agosto del 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite ante el Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, el expediente número 996/2019, relativo al procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Francisco Martín Martínez Ávila y María Guadalupe Molina Flores particularmente respecto a la ejecución de sentencia promovido por María Guadalupe Molina Flores en contra de Francisco Martín Martínez Ávila y Leonel Marauk Martínez Ávila; ordenándose emplazar a la parte demandada Leonel Marauk Martínez Ávila para que dentro del término de 3 tres días, acudieran al local de dicho Juzgado a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga en relación a la ejecución de mérito. Ahora bien, a través de proveído de fecha 28 veintiocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, la Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado ordenó emplazar al demandado Leonel Marauk Martínez Ávila por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 03 tres días acuda al local de este Juzgado a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga en relación a la ejecución de mérito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda de ejecución y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a los que alude el numeral citado con anterioridad, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 03 de marzo de 2023.

GLORIA LUZ MÉNDEZ MUÑOZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(22, 23 y 24)

EDICTO

Con fecha 10 diez de marzo del 2023 dos mil veintitrés, en el expediente judicial 146/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Angelina Zapata Martínez, se ordenó publicar por una sola vez, en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey y El Norte -a elección de los interesados-, en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Villadama, N.L., a 13 de marzo de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(22)

EDICTO

El día 13 trece de marzo de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 179/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Arnulfo Hernández Galván, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León a 17 de marzo de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(22)



Alrededor de 12 millones de personas en el mundo carecen de vital líquido.



EDICTO A Leonel Marauk Martínez Ávila. Domicilio Ignorado En fecha 19 diecinueve de agosto del 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite ante el Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, el expediente número 996/2019, relativo al procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Francisco Martín Martínez Ávila y María Guadalupe Molina Flores particularmente respecto a la ejecución de sentencia promovido por María Guadalupe Molina Flores en contra de Francisco Martín Martínez Ávila y Leonel Marauk Martínez Ávila; ordenándose emplazar a la parte demandada Leonel Marauk Martínez Ávila para que dentro del término de 3 tres días, acudieran al local de dicho Juzgado a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga en relación a la ejecución de mérito. Ahora bien, a través de proveído de fecha 28 veintiocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, la Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado ordenó emplazar al demandado Leonel Marauk Martínez Ávila por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 03 tres días acuda al local de este Juzgado a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga en relación a la ejecución de mérito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda de ejecución y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a los que alude el numeral citado con anterioridad, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 03 de marzo de 2023. GLORIA LUZ MÉNDEZ MUÑOZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (22, 23 y 24) EDICTO Con fecha 10 diez de marzo del 2023 dos mil veintitrés, en el expediente judicial 146/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Angelina Zapata Martínez, se ordenó publicar por una sola vez, en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey y El Norte -a elección de los interesados-, en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villadama, N.L., a 13 de marzo de 2023. EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (22) EDICTO El día 13 trece de marzo de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 179/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Arnulfo Hernández Galván, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 17 de marzo de 2023. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ (22)	Por este conducto notifico a usted que, en fecha 20 veinte de enero del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite un incidente de cancelación de pensión alimenticia en el Juzgado de mi Adscripción, bajo el expediente 539/2008, relativo al Juicio oral de alimentos, promovido por María Candelaria Coronado Hernández por sus propios derechos y en representación de sus entonces menores hijos Alondra Valeria y Edson Jahir de apellidos Aranda Coronado en contra de Eulalio Aranda Arroyo. Actuando particularmente dentro del incidente de cancelación de pensión alimenticia, promovido por Eulalio Aranda Arroyo en contra de María Candelaria Coronado Hernández, y Alondra Valeria Aranda Coronado, y en dicha resolución se ordenó emplazar al referido Luis Francisco García Apaez, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 3 tres días acuda al local de éste Juzgado, a producir su desahogo de vista al incidente de cancelación de pensión alimenticia instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple del incidente de cancelación de pensión alimenticia y documentación acompañada al mismo, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con los artículos 73 y con el primer párrafo 1109 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que los edictos ordenados con anterioridad quedan a disposición de la parte actora incidental, en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, prevengase a la parte demandada incidental María Candelaria Coronado Hernández, a fin de que dentro del término concedido para presente su contestación señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles. LICENCIADO DIEGO ARMANDO MACÍAS MUÑOZ. CIUDADANO SECRETARIO. (22, 23 y 24) EDICTO En fecha 15 quince de febrero del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 0190/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Guadalupe Soto Aguayo, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 9 de marzo del 2023 dos mil veintitrés. ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (22) EDICTO El día 17-dieciséis de enero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José Jesús Tovar Nava y/o José de Jesús Tovar Nava y/o José de Jesús Tovar y/o Jesús Tovar Nava, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 40/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de enero del 2023. C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (22)	Con fecha 4 cuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este juzgado el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Jesús Arredondo Flores y Minerba López Moreno, promovido por Nancy Idalia, Reyna Belén, María Francisca, José Antonio, Gloria Irma y Jesús de apellidos en común Arredondo López, bajo el expediente judicial número 346/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado, Periódico Oficial y Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto que se ordena, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Doy fe. Galeana, N.L., a 3 de marzo de 2023. SECRETARÍA DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. (22) EDICTO El fechas 17-dieciséis de noviembre del año 2021-dos mil veintiuno y 13-trece de marzo del año 2023-dos mil veintitrés, en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, en el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José de León Ledezma y María del Carmen Isidra Rodríguez Briceño y/o Ma. del Carmen Rodríguez de De León y/o María del Carmen Rodríguez Briseño y/o María del Carmen Rodríguez Briceño y/o Ma. del Carmen Rodríguez Briseño, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente número 1515/2021, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acuden a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 16 de marzo del 2023. C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA (22) EDICTO Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Rodríguez Esquivel, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 8 ocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés, teniendo como antecedente la herencia, la posesión del 26 veintiséis de enero de 2023, se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicación de los autos que integran el expediente judicial número 98/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-per
---	--	---

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
794/2023

En los autos del exhorto 794/2023 del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 1425/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CHG-MERIDIAN MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CAESSA TRANSPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EUTIMIO CARDENAS ESPARZA, JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, ELIAS MEXICANO LUGAR-DA QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, se dictaron diversos autos la referida autoridad de origen, los cuales, a la letra dicen: Monterrey, Nuevo León, a 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés. Por recibido el oficio 335, enviado por el JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, juntamente con un exhorto deducido del expediente judicial número 1425/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CHG-MERIDIAN MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CAESSA TRANSPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EUTIMIO CARDENAS ESPARZA, JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, ELIAS MEXICANO LUGARDA, al efecto, en su acmienta de los acuerdos generales números 5/11/2021 y demás relativos dictados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, derivado de la situación mundial del coronavirus Covid-19, se adoptaron una serie de acciones extraordinarias para relomar de manera gradual las funciones y el servicio público de impartición de justicia, en el que se estableció entre otras cosas que estarían sujetos a modificarse o extenderse atendiendo a las circunstancias y recomendaciones del sector salud, quedando la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, para seguir avanzando en el restablecimiento de sus funciones bajo el contexto de "nueva modalidad" como lo son las medidas de sana distancia y de reducción de movilidad necesarias para enfrentar la contingencia, acciones extraordinarias decretadas que tendrán una vigencia indefinida, medidas que buscan evitar la paralización de los procesos en trámite y la iniciación de nuevos, permitiendo su desarrollo y cumplimiento de los actos procesales, mediante el uso de la tecnología de información y comunicación. Ahora bien, previo análisis del mismo, la suscrita determina que el medio de comunicación de referencia, se encuentra ajustado a derecho; por ende, procédase a su diligenciación en los términos establecidos por la autoridad exhortante, dentro del plazo otorgado de 30- treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de su recepción. En consecuencia, se instruye al secretario de la adscripción para que proceda publicar los edictos allegados por el juez de origen, debiendo publicarse por tres veces consecutivas, en el periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir"), lo anterior, a fin que sea emplazado a juicio el demandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, comunicándole al interesado que deberá constar la demanda instaurada en su contra dentro del término de ocho días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición debidamente requisadas en la Secretaría de este Juzgado; y hecho que sea lo anterior, devuélvase el exhorto a su lugar de origen, por el mismo conducto legal en que fue recibido, debiéndose digitalizar todo lo actuado en el presente cuaderno para constancia y validez legal. Lo anterior atento a lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente en el país, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, así como los diversos 1071 y 1072 de esta última legislación. Finalmente, cabe aclarar que los edictos ordenados, se expedirán una vez que la parte promovente se comunique vía telefónica al 812020 6131 y 8120206195 al juzgado a solicitar su elaboración, por lo que se previene a la misma para que dentro del término otorgado para su diligenciación gestione lo conducente a su elaboración y turno, pues la encomienda solicitada, versa entre otras cosas, en un requerimiento de pago y embargo, lo cual debe diligenciarse a instancia de parte, por lo que se apercibe a la acreitante que en caso de no hacerlo así, se procederá a la devolución del presente sin diligenciar. Notifíquese. Así lo acuerda y firma (*) la ciudadana licenciada Laura Inés Quiñones Pedraza, Juez de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado, ante la fe del ciudadano licenciado Leonel Cisneros López, Secretario que autoriza y firma.- DOY FE.- Enseguida se registró bajo el exhorto número 794/2023 la resolución que antecede se publicó en el Boletín Judicial número 8320, del día 14 catorce de Febrero del 2023 dos mil veintitrés.- DoY Fe.- C. Secretario. A.P.I. DE C.V., en contra CAESSA TRANSPORTACIONES, S.A DE C.V., EUTIMIO CARDENAS ESPARZA, JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA Y LUGARDA ELIAS MEXICANO, relativo al expediente número 1425/2019, OBRAN UNAS CONSTANCIAS QUE A LA LETRA DICEN. Ciudad de México a veintitrés de enero de dos mil veintitrés. Dada nueva cuenta con los presentes autos y atendiendo al principio de economía procesal se precisa que el auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, quedara en los siguientes términos: A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones, visto su contenido, se le tiene devolviendo el exhorto número 4946/2022 debidamente diligenciado, del que conoció la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; glosése para que obre como corresponda. Ahora bien y toda vez que del mismo se advierte que la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, no arrojó ningún dato que proporcionara domicilio cierto para poder localizar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA; y siendo que de constancias de autos en los domicilios proporcionados por las diversas instituciones fueron agotados, es por lo que, como lo solicita con fundamento en el artículo 1070 del código de Comercio, se ordena emplazar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el periódico local "DIARIO IMAGEN" y en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSAL", para que, dentro del término de treinta días, conforme a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, conteste la demanda instaurada en su contra por la parte actora, apercibida que, de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y se seguirá el juicio en su rebeldía así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, con el apercibimiento de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones les serán por medio de Boletín Judicial de este H. Tribunal, en el término de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, y se hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado. Ahora bien, toda vez que el último domicilio conocido del codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, se ubica fuera de la jurisdicción de este Juzgado es por lo que gírese atento exhorto al C. JUEZ DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva realizar la diligencia ordenada en el presente proveído, publicando los edictos a efecto de emplazar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA en un periódico de circulación local en Nuevo León, otorgando al demandado el término de OCHO DIAS MAS CINCO DIAS A RAZON DE LA DISTANCIA, para contestar a la demanda incoada contra, facultando al C. Juez exhortado con plenitud de Jurisdicción para proveer lo conducente con el objeto de cumplimentar lo ordenado en este auto, de igual forma se facilita al exhortado a efecto que, en caso de no resultar competente en razón de territorio y saber cual sea la Jurisdicción competente, envíe el exhorto a dicho órgano jurisdiccional para que sea diligenciado, haciéndolo del conocimiento del suscrito mediante oficio, facultando al Juez exhortado para que reciba ratificación de convenios no así su aprobación grice oficios, habilité días y horas inhábiles, y en caso de que el exhorto ordenado no sea devuelto por conducto de persona autorizada, lo haga directamente al local de este juzgado sito en EL OCTAVO PISO DE LA TORRE SUR DE LA AVENIDA NINOS HEROS NUMERO 132, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTHEMOC, C.P.06720 y no por conducto de la Presidencia de este Tribunal. SE FIJA UN PLAZO DE CUARENTA DIAS MAS CINCO DIAS, A RAZON DE LA DISTANCIA, PARA QUE SE DILIGENCIE ESTA RESOLUCION. Elabórese el exhorto ordenado y póngase a disposición de la parte interesada para su diligenciación. Finalmente, insértese a las personas que menciona para la debida diligenciación del exhorto aquí ordenado, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFÍQUESE. Lo proveyo y firma la C. Juez Décimo Quinto de lo Civil LETICIA MEDINA TORRENTERA actuando con la Secretaría Conciliadora en funciones de Secretaría de Acuerdos "A" Licenciada CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LOPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. Ciudad de México a dieciocho de noviembre de dos mil veintidós. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones, visto su contenido, se le tiene devolviendo exhorto número 4946/2022, debidamente diligenciado, del que conoció la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; glosése para que obre como corresponda. Ahora bien y toda vez que del mismo se advierte que la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, no arrojó ningún dato que proporcionara domicilio cierto para poder localizar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA; y siendo que de constancias de autos en los domicilios proporcionados por las diversas instituciones fueron agotados, es por lo que, como lo solicita con fundamento en el artículo 1070 del código de Comercio, se ordena emplazar por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, para que, dentro del término de treinta días, conforme a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, contesten la demanda instaurada en su contra por la parte actora, apercibida que, de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y se seguirá el juicio en su rebeldía así mismo deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, con apercibimiento de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones les serán por medio de Boletín Judicial de este H. Tribunal, en el término de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, y se hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado. Ahora bien, toda vez que el último domicilio conocido del codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, se ubica fuera de la jurisdicción de este Juzgado es por lo que gírese atento exhorto al C. JUEZ DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva realizar la diligencia ordenada en el presente proveído, un periódico local y en el periódico "EL UNIVERSAL" para que se sirva publicar los edictos a efecto de emplazar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, otorgando al demandado el término de OCHO DIAS MAS CINCO DIAS A RAZON DE LA DISTANCIA, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva realizar la diligencia ordenada en el presente proveído, publicando los edictos a efecto de emplazar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA en un periódico de circulación local en Nuevo León, otorgando al demandado el término de OCHO DIAS MAS CINCO DIAS A RAZON DE LA DISTANCIA, para contestar a la demanda incoada en su contra, facultando al C. Juez exhortado con plenitud de Jurisdicción para proveer lo conducente con el objeto de cumplir con lo ordenado en este auto, de igual forma se facilita al exhortado a efecto que, en caso de no resultar competente en razón de territorio y saber cuál sea la Jurisdicción competente, envíe el exhorto a dicho órgano jurisdiccional para que sea diligenciado, haciéndolo del conocimiento del suscrito mediante oficio, facultando al Juez exhortado para que reciba ratificación de convenios no así su aprobación grice oficios, habilité días y horas inhábiles, y en caso de que el exhorto ordenado no sea devuelto por conducto de persona autorizada, lo haga directamente al local de este juzgado sito en EL OCTAVO PISO DE LA TORRE SUR DE LA AVENIDA NINOS HEROS NUMERO 132, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTHEMOC, C.P. 06720 y no por conducto de la Presidencia de este Tribunal. SE FIJA UN PLAZO DE CUARENTA DIAS MAS CINCO DIAS A RAZON DE LA DISTANCIA, PARA QUE SE DILIGENCIE ESTA RESOLUCIÓN. Elabórese el exhorto ordenado y póngase a disposición de la parte interesada para su diligenciación. Finalmente, insértese a las personas que menciona para la debida diligenciación del exhorto aquí ordenado, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFÍQUESE. Lo proveyo y firma la C. Juez Décimo Quinto de lo Civil LETICIA MEDINA TORRENTERA actuando con la Secretaría Conciliadora en funciones de Secretaría de Acuerdos "A" Licenciada CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LOPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. EL LICENCIADO MIGUEL ANGE ENZASTIGUE ROJAS, SECRETARIO DE ACUERDOS "A" con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México certifica que Con esta fecha se da cuenta con copia del Oficio número: 18635/2019 que remite la C. Directora General de Asesoría de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.; PAGARE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; ANEXO B DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, expedido el día 14 de febrero del 2023, en el que se le comunicó que, en virtud de la designación de la C. Jueza C. de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRE



AMLO entrega la soberanía a narcoterroristas: Barr

El Universal.-

El exfiscal general estadounidense, William Barr, afirmó en un artículo en el The Wall Street Journal que al presidente Andrés Manuel López Obrador, le gusta "invocar celosamente la soberanía de México para impedir que los estadounidenses tomen medidas, mientras entrega la soberanía a los narcoterroristas".

Barr respondió a un artículo del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, del pasado 11 de marzo.

Mencionó que Ebrard "cita mi presión para cooperar contra los cárteles en 2019 y 2020. Argumenté entonces, como ahora, que los cárteles se pueden desmantelar de manera efectiva si EU y México se unen en una campaña total".

El exfiscal argumentó que el titular de la SRE "ignora los obstáculos para el progreso real. Primero, el control de los cárteles sobre México es tan fuerte que México carece de la capacidad de liberarse de su dominación".

Esta impotencia se debe en gran parte al éxito de los cárteles en cor-



AMLO quiere abrazar a los cárteles, no enfrentarlos, dijo.

romper al gobierno de México en todos los niveles.

"Quiere abrazarlos, no pelear contra ellos", afirma Barr sobre AMLO y los cárteles. También criticó que López Obrador "no tiene interés en confrontar seriamente a los cárteles y no permitirá que EU lo haga. Él quiere 'abrazarlos', no pelear con ellos".

El exfiscal estadounidense fustigó que "sólo después de que el (ex)presidente Trump amenazó

con designar a los cárteles como terroristas, AMLO hizo gestos poco entusiastas de cooperación, para el espectáculo.

"Esos cesaron abruptamente cuando el señor Trump perdió la reelección. El plan de AMLO: si los cárteles quedan libres para traficar drogas a EU serán más pacíficos dentro de México. Esa política ha fallado".

Agregó que "la carta del señor Ebrard refleja las ofuscaciones

clásicas de AMLO" y que no se toman "medidas concretas y sostenidas".

Criticó que López Obrador invoca "celosamente la soberanía de México para impedir que los estadounidenses tomen medidas, mientras entrega la soberanía a los narcoterroristas".

También mencionó que la demanda de drogas en México no explica la razón por la que en suelo mexicano existe la penetración del crimen organizado, porque de lo contrario, Canadá también experimentaría altos niveles de criminalidad.

"Justifica la inacción culpando de la existencia de los cárteles a la demanda estadounidense de drogas, aunque de alguna manera esta demanda no ha convertido a Canadá en un narcoestado, ni ha impedido que Colombia se libere.", dijo.

Concluyó: "El gobierno mexicano es el que permite que florezcan los cárteles. Los esfuerzos para reducir la demanda pueden ayudar a largo plazo, pero no reemplazan los pasos decisivos para reducir las matanzas".

EDICTO
En fecha 03 tres de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 284/2023 relativo juicio sucesorio de intestado especial Acumulado a bienes de José Manuel Reyes Flores y/o Manuel Reyes y/o Manuel Reyes Flores así como de Dionisia Hernández Charles y/o Dionisia Hernández y/o Dionisia Hernández, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 10 de marzo del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(22)

EDICTO
En fecha 2 dos de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente 274/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Lina Tienda Hernández y/o Lina Tienda de Córdova y/o Lina Tienda de C. y Tomás Córdova Macías y/o Tomás Córdova Macías, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 16 de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(22)

EDICTO
En fecha 3 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 178/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Lidia Gómez García, en el cual i se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de marzo de 2023.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(22)

EDICTO
El día 7 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 73/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Oscar Quezada Martínez, quien falleció en fecha 25 veinticinco de enero de dos mil veintitrés; ordenándose publicar un edicto, por una sola vez tanto en el Boletín Judicial así como en el periódico "El Porvenir" que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar a partir del día siguiente al de la publicación.- DOY FE.- Apodaca, Nuevo León a 14 de marzo del 2023.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(22)

EDICTO
El día 20 veinte de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 133/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Víctor Manuel Fuentes Estrada, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 10 de Marzo de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(22)

EDICTO
El día 03 tres de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 62/2023 relativo al juicio intestado en la vía ordinaria a bienes de María Engracia Castillo, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 16 de marzo de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(22)

EDICTO
En fecha 13 trece de enero del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 804/2020 relativo juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Josefa Polina Guzmán y Marcial Blanco Martínez, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria a bienes de Marcial Blanco Martínez, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 8 de marzo del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(22)

EDICTO
El día 8 ocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 79/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Carlos Enrique Delabara Ruiz, quien falleció en fecha 07 siete de febrero de 2022, dos mil veintidós; ordenándose publicar un edicto, por una sola vez tanto en el Boletín Judicial así como en el periódico "El Porvenir" que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación.- DOY FE.- Apodaca, Nuevo León a 14 de marzo del 2023.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA
(22)

EDICTO
En fecha 13 trece de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1963/2022 relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Prisciliano Castillo Hernández, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 17 de marzo del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(22)

EDICTO
En fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 261/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Gerardo Hernández González, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 16 de marzo de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(22)

EDICTO
En fecha 06 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 193/2023 relativo juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rodolfo Ugarte Chávez, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan al local de este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 10 de marzo del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(22)

EDICTO
El día 09 nueve de marzo de 2023- dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 285/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Pedro Flores Lugo y Guadalupe Espinosa Peralta y/o Guadalupe Espinoza Peralta, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 15 de marzo de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(22)

EDICTO
El día 23 veintitrés de febrero de 2023- dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 216/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestado Especial a bienes de Manuel González Vázquez y/o Manuel González y, María Estela Guerra y/o Esthela Guerra y/o Estela Guerra y/o Ma. Ethela Guerra y/o María Esthela Guerra y/o María Estela Guerra Arriaga y/o Ma. Ethela Guerra y/o Ma. Esthela Guerra de González, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 06 de Marzo de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(22)

EDICTO
Con fecha 03 tres de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1677/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Candelaria Ortiz Padilla, José Eulogio y Florencia de apellidos González Jasso; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 13 trece de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.
(22)

EDICTO
En fecha 27 veintisiete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 254/2023 relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Rigoberto Javier Garza Vogel, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 8 de marzo del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(22)

EDICTO
Con fecha 13 trece de Febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en el expediente judicial 69/2023, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Guzmán Hernández, denunciado por Elda Nelly Sánchez Guzmán, Jesús Guzmán Sánchez y Nelly Margarita Guzmán Sánchez, publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, un edicto, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villaldama, Nuevo León, a 7 de Marzo de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(22)

Aseguran que Trump mintió deliberadamente

Nueva York, EU.-

Los fiscales de la oficina del fiscal especial han presentado pruebas preliminares convincentes de que el expresidente Donald Trump engañó a sabiendas y deliberadamente a sus propios abogados sobre su retención de materiales clasificados después de dejar el cargo, escribió un exjefe federal de alto rango en una presentación sellada, según fuentes periodísticas de Estados Unidos.

La jueza estadounidense Beryl Howell, quien el viernes renunció como juez principal del tribunal de distrito de DC, escribió la semana pasada que los fiscales de la oficina del fiscal especial Jack Smith habían hecho una "prueba prima facie de que el expresidente había

cometido violaciones criminales", según las fuentes, y que los privilegios de abogado-cliente invocados por dos de sus abogados podrían, por lo tanto, ser violados.

Trump ha negado repetidamente haber actuado mal en su manejo de documentos clasificados.

En su presentación sellada, Howell ordenó que Evan Corcoran, un abogado de Trump, debe cumplir con una citación del gran jurado para testificar en seis líneas de investigación separadas sobre las cuales había afirmado previamente el privilegio de abogado-cliente.

Las fuentes agregaron que Howell también ordenó a Corcoran que entregara una serie de registros vinculados a lo que

Howell describió como el supuesto "esquema criminal" de Trump, haciéndose eco de los fiscales. Esos registros incluyen notas escritas a mano, facturas y transcripciones de grabaciones de audio personales.

Al alcanzar el llamado estándar prima facie para violar el privilegio de Corcoran, Howell estuvo de acuerdo en que los fiscales demostraron lo suficiente que a primera vista parecería mostrar que Trump cometió delitos.

El juez dejó en claro que los fiscales aún tendrían que cumplir con un estándar más alto de evidencia para presentar cargos contra Trump, y aún más para probar su culpabilidad más allá de una duda razonable.



Donald Trump.

Prevalece basura como símbolo de protestas

París, Francia.-

Basura. Bolsas, pilas y montones que crecen cada día, y en algunos lugares ya son más altos que la gente.

La huelga de los servicios de limpieza de París, que este martes vivió su 16to día de movimiento, dejaba su marca en el célebre paisaje de la capital francesa.

"Prefiero el Chanel al hedor", bromeó Vincent Salazar, un consultor artístico de 62 años que vive en un elegante barrio en la margen izquierda del Sena. Un montón de basura se vio en la esquina de su edificio con vistas a los Jardines de Luxemburgo.

"He visto ratas", comentó. Pero como muchos parisinos tranquilos y acostumbrados a las huelgas, a Salazar no le molesta.

"Tengo suerte de vivir aquí, pero estoy con ellos al 200%", dijo. Salazar estaba entre la mayoría de franceses que, según los sondeos, se oponen a la decisión del presidente, Emmanuel Macron, de subir la edad de jubilación dos años, de los 62 a los 64 para la mayoría y de los 57 a los 59 para los trabajadores de basura.

Macron impulsó la semana pasada la aprobación parlamentaria de

la ley bandera de su segundo mandato, sin votación gracias a un poder especial que le otorga la Constitución. El gobierno superó el lunes dos mociones de censura presentadas por legisladores enojados. Ahora la ley se considera aprobada.

Pero la basura se ha mezclado con la política. Y ni los sindicatos que organizan las protestas ni algunos ciudadanos están dispuestos a echarse atrás.

La alcaldesa de París, que apoyó a los huelguistas, se ha visto en un dilema. El Ayuntamiento rechazó las órdenes de sacar los camiones a la calle y afirmó que no es su trabajo. Entonces, la prefectura de la policía seguramente se abriería el acceso a los garajes. Se ha recogido basura a través de compañías privadas en distritos "muy afectados", según el Ayuntamiento. Hay problemas para llevar la basura a plantas de incineración bloqueadas. Aun así, el gobierno local dijo que para el lunes, 9,300 toneladas de basura permanecían en las calles, en comparación con las 10,000 de unos días antes.

Los trabajadores de varios sectores, desde transportes a energía, han realizado paros intermitentes desde enero.



Un total de 9,300 toneladas de basura en la capital francesa.



Da Samuel ultimátum a la refinería

Hoy acudirá a la Ciudad de México para solicitar medidas urgentes o de lo contrario procederá a la clausura, pues no darán más tregua.

Consuelo López González

El gobernador Samuel García Sepúlveda advirtió que no habrá un día más de tregua para la refinería de Cadereyta.

Durante su mensaje en el arranque del proyecto Bosques Ciudadanos, el mandatario estatal indicó que este miércoles acudirán a la Ciudad de México para solicitar medidas urgentes o de lo contrario proceder a la clausura.

“Claro que tenemos que hacer acciones contundentes y urgentes, como exigir a la refinería que ya no vamos a dar un día más de tregua”, aseveró.

“De hecho mañana (hoy) tenemos junta en Pemex y vamos a ir con toda la contundencia como Gobierno del estado de decir, ‘la ley se va aplicar, no importa si eres competencia federal o local’”.

Si bien la refinería compartió que sus emisiones fueron en un 99 por ciento vapor de agua, las autoridades estatales mantienen la postura de que se trata de azufre.

El emecista señaló que es una vergüenza que se tiene que resolver.

“La catarsis fue este domingo lo que vimos en la refinería. Yo no daba crédito...¿Cómo defiendes lo indefendible? Tres o cuatro chimeneas, una humo negro, otra humo gris, otra humo amarillo. Ya faltaba nada más otra de humo morado”.

En posterior entrevista, refirió que incluso habló con Rocío Nahle, secretaria de Energía, quien se comprometió a venir a Nuevo León esta misma semana.

La Ley Ambiental faculta al Estado para realizar una suspensión temporal o

clausura, sin embargo también incluye un derecho de audiencia.

“El domingo lo que vimos fue brutal (las emisiones). No hay otra palabra. Yo ya hablé con Rocío Nahle, le avisé al presidente que Nuevo León está ya encima de la refinería y nos pidieron mañana una junta de alto nivel en Pemex. Vamos a revisar todo”, expuso.

“¿Qué se está quemando? Si es crudo, pesado, ligero, gasolina, si es combustóleo, ¿qué están haciendo en las noches? ¿Por qué en las noches hay más calderas prendidas? Yo espero que este jueves ya tengamos noticias de que viene algo contundente”.

Por separado, Félix Arratia, secretario de Medio Ambiente del estado, explicó que esperan dicho encuentro para determinar las medidas a seguir.



El gobernador lo dijo en su mensaje del inicio de Bosques Ciudadanos.



Samuel García Sepúlveda rechazó de nuevo aprobaciones del Congreso.

Sigue vetando leyes el mandatario estatal

Jorge Maldonado Díaz

Hace apenas cuatro días, el gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda, dijo que no le publicaría “babosadas” a los diputados y lo está cumpliendo, pues ayer el Congreso local le dio entrada a tres vetos más del mandatario estatal.

En esta ocasión, el Ejecutivo se inconformó por la Ley de Agua Potable y Saneamiento, la Ley de Seguridad Pública para el Estado y la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado y la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios.

En relación a la Ley de Agua Potable y Saneamiento, el gobernador del estado señaló que de acatar los cambios que realizaron los legisladores, simple y sencillamente las finanzas de la dependencia se afectarían seriamente.

“Al adicionar el artículo 21 BIS en los términos que se transcriben a con-

tinuación, se estaría obligando a la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a exentar de pagos a usuarios que se encuentren en la hipótesis de excepción prevista, es decir, usuarios que mediante un ordenamiento legal se determine que son susceptibles de exención”.

“Lo anterior representaría una afectación al patrimonio de la Institución, al encontrarse obligada a exentar a usuarios que se encuentren en ese supuesto normativo”, señala la determinación de García Sepúlveda.

En cuanto a la Ley de Seguridad Pública para el Estado y la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, el mandatario estatal en sus observaciones argumentó que de acatar el decreto, los legisladores no midieron el impacto presupuestal que se podría generar.

Sembrará NL 200 mil árboles al año

Consuelo López González

Al tiempo de calificar como una vergüenza el aire que se respira en Nuevo León, el gobernador Samuel García Sepúlveda arrancó la siembra de 200 mil árboles anuales, un millón en lo que resta del sexenio.

En el municipio de Santa Catarina, el mandatario estatal plantó uno de los ejemplares nativos que se distribuirán por las planchas de concreto de la zona metropolitana de Monterrey.

Indicó que incluso la empresa Tesla se comprometió a reforestar las mil 600 hectáreas donde instalarán la gigaplanta, y llamó a la iniciativa privada a hacer lo propio donando un millón de árboles más.

“Es una vergüenza que tenemos que resolver (la calidad del aire...). Hay colonias enteras sin un méndigo árbol. Por eso estamos arrancando este programa ambicioso de lograr una meta de poner en este sexenio un millón de árboles, con mínimo de 200 mil por año, empezando este 2023”, refirió.

“Los árboles nos ayudan a captar agua, nos ayudan a hacer sombra, nos ayudan como una copa a que todas las partículas se retengan, nos ayudan a combatir el CO2. Los árboles son vida”.

Asimismo, retó a las empresas tradicionales de la entidad a que aporten unos 100 mil árboles.

Tal es el caso de Vitro, Alfa, Frisa, Proeza, Lamosa, Arca Continental, Femsa, Maseca, Xignux, Deacero, Cemex, Cydsa, Sigma y Ternium.

“Hoy le pido a los empresarios de Nuevo León, a los desarrolladores, a los diputados y a los alcaldes, a la co-

munidad en general, que todos tenemos que poner de nuestra parte para bajar el asma, la bronquitis y las enfermedades de nuestros hijos, padres, abuelos y de todo”, exhortó.

Al respecto, Félix Arratia, secretario de Medio Ambiente, señaló que cambiarán las planchas de concreto

por áreas verdes.

“Destruiremos cualquier zona inservible, gris, en el estado (...) Quebraremos planchas de cementos y daremos pie a las plantas y animales. Reconstruiremos la idea de lo viejo de las construcciones por un medio ambiente verde y sano”, agregó.



La meta es que al final del sexenio se tengan un millón.



Buscan diputados irse dos semanas de vacaciones de Semana Santa.

Ampliarán periodo de sesiones

Jorge Maldonado Díaz

Para poder irse las dos semanas de vacaciones por la Semana Santa, los diputados del Congreso local ampliarán el periodo de sesiones.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN, argumentó que el proyecto sería hasta el miércoles 31 de mayo.

Aunque no se ha dado de manera oficial, todo parece indicar que en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno tocarán ese asunto.

“Vamos a ampliar el periodo a todo el mes de mayo para poder tomar las dos semanas de Semana Santa”, expresó.

“El plan inicial es ampliarlo hasta el último día de mayo, pero desconozco qué vaya a proponer el presidente de Cocri”.

Para poder atender los asuntos que lleguen al Congreso local esas dos semanas, el Legislativo dejaría una comisión permanente y dejarían guardia en la Oficialía de Partes.

Cabe destacar que al irse de vacaciones, los legisladores dejarían pendientes mas de 200 asuntos en lista de espera.

Entre los expedientes que los diputados tienen rezagados esta todo lo que tiene que ver con cuentas públicas.

Además de sacar adelante reformas a la Ley Electoral del Estado; para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado; de Salud Mental; de Cambio

Climático y a los Códigos Penal y Civil.

De acuerdo con la agenda mínima presentada el pasado siete de febrero, los diputados también tienen pendiente sacar los nuevos ordenamientos como la Ley de Educación Superior, la Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado, la Ley de Atención y Protección a Migrantes y Movilidad Humana, la Ley de Búsqueda de Personas, la Ley de Protección Civil y Servicios de Emergencia y la Ley de Emergencia Económica.

Una vez que regresen del periodo vacacional, los diputados tendrán un mes para sacar el mayor material posible debido a que el periodo de sesiones culminaría el miércoles 31 de mayo y regresarían a sesionar hasta el mes de septiembre.

Arrancan construcción de 33 pilas de Línea 6

Consuelo López González

Con una aceptación del 85 por ciento, el Gobierno del estado arrancará la construcción de las primeras 33 pilas de concreto que sostendrán el viaducto de la Línea 6 del Metro.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, Hernán Villarreal, secretario de Movilidad y Planeación Urbana, indicó que tras concluir los sondeos se procederá con las obras físicas de cimentación.

Se prevé que estas se distribuyan en un tramo de un kilómetro de longitud.

“Empiezan los trabajos de cimentación. Ya se concluyeron los sondeos que se requieren del primer tramo y después de este proceso ahora se continúa con los trabajos de cimentación”, expuso.

“Vamos a poner en un kilómetro de distancia 33 pilas, las cuales van a sostener las columnas del viaducto del monorriel. Ya está armado todo el acero que lleva”.

“Ya vemos cómo se están realizando los trabajos, la perforación de las pilas, con una grúa de 60 toneladas”, puntualizó.

A la par, dijo, mantienen la socialización del proyecto, donde el 85 por ciento de los vecinos ya lo aceptan.

Precisó que se han visitado ya un total de 12 colonias de Monterrey y Guadalupe, y la mayoría de los visitantes reconoce los beneficios que traerá

esta nueva modalidad de transporte.

Acudieron a las colonias Acero, Fierro, Francisco I. Madero y Churubusco, en Monterrey; y Parque Regiomontano, Linda Vista, Álamo Corregidora, Jardines de Linda Vista, 10 de Mayo y Libertad, en Guadalupe.

“Hemos tenido reuniones con comerciantes, usuarios del espacio público y los vecinos; hemos hecho algunos levantamientos, algunos sondeos de aceptación y hemos detectado una aceptación del 85 por ciento”, refirió.



Hernán Villarreal.

Asegura GLPAN que el paro de labores fue planeado

Tras la reanudación de labores en el Congreso Local, el coordinador de la bancada del PAN Carlos de la Fuente Flores dijo que todo lo relacionado con el paro indefinido estuvo planeado para hacer ruido y anunció que en esta semana presentaran una queja ante la Judicatura Federal.

Aseguró ante los medios de comunicación que lo las acciones realizadas el miércoles de la semana pasada era con el objetivo de protestar y llamar la atención.

“La verdad es que todo eso estuvo planeado, necesitábamos hacer ruido por la suspensión que dio un Juez”.

“Creo que dejar un precedente era necesario porque hay un Juez en Reynosa que le está impidiendo al Legislativo, poder legislar cualquier tema que mueva el estado de derecho que estaba cuando el Ejecutivo actual asumió el cargo, eso genera una problemática entre los tres Poderes y es muy grave”.

“Estuvo planeado completamente necesitábamos que el Consejo de la Judicatura Federal tomara nota de esto”, indicó.

El legislador dijo que estarán a la expectativa si le entregan o no la suspensión definitiva al Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda.

Las declaraciones hechas por el líder de los legisladores panistas fueron fuertemente criticadas por el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano Eduardo Gaona Domínguez.



El diputado Carlos de la Fuente dijo que todo lo hicieron para hacer ruido

Comparó al panista con el “Chapulín Colorado” por haber salido a decir que “todo estaba friamente calculado”

Durante el debate, el legislador Jesús Gómez, acusó al ejecutivo estatal por querer tener paralizado al Congreso

“Vamos a contestarles a los reyes de las maromas estamos ante una situación en donde el Ejecutivo ha buscado sistemáticamente anularnos”.

Sandra Pámanes, de MC, dijo que las acciones emprendidas por los legisladores del PRI y del PAN era una vergüenza.

"Ahora resulta que todo está premeditado, que todo estaba friamente calculado

para presionar al Poder Judicial Federal", expresó.

Gaona Domínguez presentó un punto de acuerdo para que a futuro no se vuelva a paralizar el Congreso Local, sin embargo, pues es una acción que implicaría caer en el delito de coalición y abandono de funciones y, con ello, la destitución y la cárcel.

Al someter a votación la propuesta esta se desechó con 25 votos en abstención y 11 a favor de los emecistas.

Cabe destacar que al regresar a laborar, los legisladores montaron guardia a la escultura de Benito Juárez ubicada en la plazoleta de acceso al recinto de sesiones.(JMD)

Vuelve a faltar a cita en Congreso directora del DIF

Por segunda ocasión, un funcionario del Gabinete estatal no se presentó a la cita que tenía con el Congreso Local para comparecer en relación a la fuga y presunto maltrato de menores de edad al interior del DIF Capullos.

La directora de esta dependencia, Gloria Ivett Bazán Villarreal, estaba programada para este martes, pero presento dos argumentos para no obedecer el llamado de los legisladores.

El primero se centra en la suspensión de labores por parte del Congreso Local iniciado el pasado miércoles 15 de marzo.

En el escrito que envió a los legisladores señala que en la página oficial del Poder Legislativo no se informa que el pleno ya haya levantado el paro y que a ella no le fue notificado la decisión tomada por el Presidente de la Mesa Directiva.

APRUEBAN REPROGRAMACIÓN DE COMPARECENCIA

A propuesta de la Diputada local del PRI, Jessica Martínez Martínez, el Congreso del Estado aprobó la reprogramación de la comparecencia de Gloria Ivette Bazán, titular del DIF para el 27, 28, o 29 de marzo del presente año.

“Las y los Diputados que integramos la Septuagésima Sexta legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, aprobamos se re agende la comparecencia de manera presencial ante el Pleno de este Congreso de la encargada del despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, Gloria Ivette Bazán Villarreal, para llevarse a cabo alguno de los 3 días de sesión de la siguiente semana (lunes, martes o miércoles) , dentro de la sesión del Pleno”, puntualizó en tribuna. (JMD)



Por segunda ocasión no fue a la comparecencia

Aprueban dar a abuelitos becas de capacitación

Para que las personas de la tercera edad puedan obtener un trabajo digno, el Congreso Local aprobó por unanimidad reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Con esto, el Gobierno del Estado deberá promover y generar programas para que las personas de la tercera edad puedan recibir becas de capacitación.

Lo anterior fue posible gracias a una propuesta del Coordinador del Grupo Legislativo del PRI, Heriberto Treviño Cantú.

Durante la sesión ordinaria, la presidenta de la Comisión de Salud Gabriela Govea López manifestó que es necesario que se otorguen las herramientas necesarias para que los adultos mayores puedan cumplir las labores que les sean encomendadas sin complicaciones.

De acuerdo con los legisladores, los cambios a la ley son para que este grupo de personas puedan desempeñarse de manera óptima.

“Se busca promover y generar programas para que las Personas Adultas Mayores puedan recibir becas de capacitación para obtener un trabajo digno”, puntualizó en tribuna.

“Es necesario legislar a favor de que se garanticen y promuevan las mejores condiciones y capacitaciones a este sector en situación de vulnerabilidad siendo una población que aporta experiencia en las áreas laborales y sobre todo que estén activos en su economía”.(JMD)

Gobierno de

Santa Catarina

Con un nuevo y mejor rumbo.

El Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, tras la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 11/2023-II, de fecha 15-quince de marzo de 2023-dos mil veintitrés; mediante el presente anuncio formaliza el Inicio del Proceso de Planeación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2023-2035, con objeto de implementar un nuevo sistema de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial Democrático y Sostenible, a través de un profundo análisis técnico, social, económico y político, de las actuales circunstancias propias de la Ciudad.

Santa Catarina, Nuevo León, a 22 de marzo de 2023

Atentamente

Lic. Rafael Hernández Morales
Secretario de Desarrollo Urbano

www.stocatarina.gob.mx

MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la licitación de obra pública que a continuación se describe:

No. de licitación	Obra	Fecha límite para adquirir bases e inscripción
DOPV-LP-FDM-E-02/2022	EMPEDRADO DE CALLES 5 DE MAYO, ZARAGOZA, ALDAMA Y JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN	30 de Marzo de 2023 13:00 Hrs.

Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha de inicio Aprox. de los trabajos
30 de Marzo de 2023 10:00 y 11:00 Hrs. Respectivamente	18 de Abril de 2023 11:00 Hrs.	24 de Abril de 2023 150 días

Capital contable requerido: \$1,000,000.00
La obra será financiada con recursos del Programa: Fondo de Desarrollo Municipal Ejercicio 2022
Las bases de la Convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la calle Zaragoza el Centro de Vallecillo, Nuevo León, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Nota: no estarán a disposición por compra NET ya que la dependencia no cuenta con este sistema electrónico.
Costo de las bases \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago es en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Vallecillo, Nuevo León y se recibirá en la caja de Tesorería en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas
La junta de aclaraciones, la presentación de las propuestas su apertura técnica y su apertura económica, se llevarán a cabo el día y la hora indicados para la licitación en: La sala de juntas de la Presidencia Municipal de Vallecillo, Nuevo León
El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español
La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: moneda nacional
Se otorgará un anticipo del 30 % para la compra de materiales y/o equipo de instalación permanente e inicio de obra.
No podrá Subcontratar parte de la obra.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:
1. Solicitud escrita firmada por el concursante o su representante legal, manifestando su interés en participar.
2. Testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones, tratándose de personas morales o identificación con fotografía y copia del acta de nacimiento, en caso de persona física, en ambos casos deberá anexarse copia de la cédula de identificación fiscal.
3. Acreditación de los poderes suficientes certificado.
4. Registro actualizado en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (en su caso).
5. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipios de Nuevo León.
6. Estado financiero al 31 de Diciembre del 2022, auditado o declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal, así como copia de la cédula profesional del contador público que audita y su registro ante SHCP.
7. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (curriculum de la empresa, con una antigüedad de 1 año).
8. Copia de la cédula profesional, carta compromiso y curriculum del representante técnico.
9. Copia del registro del IMSS, INFONAVIT y del registro de la SHCP. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia presentando original que avale.
10. Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

B) Entrega de documento
1. La Dirección de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados previa revisión, notificará la resolución a su solicitud.
2. Los interesados inscritos, previo pago correspondiente, podrán recoger las bases y la documentación para la licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Zaragoza en Centro de Vallecillo, Nuevo León
Los criterios generales para adjudicación de contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: A) Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. C) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. D) En igualdad con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se dará prioridad a los contratistas locales.
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
Las condiciones de pago son: Por unidad de obra terminada a través de estimaciones de periodos máximos de 15 días.
Los plazos de la convocatoria se fundan en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

VALLECILLO, NUEVO LEÓN 22 DE MARZO DE 2023

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARÍA LINA MARGARITA MARTÍNEZ SERNA

EDICTO
AL CIUDADANO ALDO FERNANDEZ MERCA-
DO.
DOMICILIO: IGNORADO
En fecha 06-seis de noviembre de 2020-dos mil veinte se admitió a trámite el expediente número 924/2020 relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS promovido por KARLA GRACIELA MONTEMAYOR CHAVEZ en representación de su hijo ALDO LEONARDO FERNÁNDEZ MONTEMAYOR en contra de ALDO FERNÁNDEZ MERCADO y mediante auto de fecha 01 de febrero de 2023, se ordenó emplazar al demandado a través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir y en el boletín Judicial del Estado que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 05-cinco días acuda al local de este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de éste Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 16-DIECISEIS DE FEBRERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRES.

ROSA ICELA ROBLES MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(22, 23 y 24)

EDICTO
Al ciudadano Arturo Sánchez Castillo
Domicilio: Ignorado
Por auto de fecha 02 dos de marzo del 2022 dos mil veintidós, en seta Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado, instaurado por Martha Silva Martínez Villarreal, en contra de Arturo Sánchez Castillo, dentro de los autos que integren el expediente judicial 202/2022; así mismo, mediante diverso proveído dictado el 21 veintiuno de abril del 2022 dos mil veintidós, se ordenaron oficios de búsqueda, sin encontrar domicilio donde se pudiera emplazar. En virtud de lo anterior, mediante auto de fecha 20 veinte de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó realizar el emplazamiento de ley a la parte demandada por medio de edictos, ordenándose su publicación por “3-tres veces” consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a manifestar lo que sus derechos convenga. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los “10 diez días” contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificación en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 01 uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Do y fe.

LICENCIADA JESSICA ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ
CIUDADANA SECRETARIO
(22, 23 y 24)

EDICTO
Al ciudadano René Ramos Moreno.
Con domicilio desconocido.
En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 229/2021 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Ramón Ocañas Valdez, en contra de René Ramos Moreno, y Carlos Manuel Díaz Martínez, por auto de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a René Ramos Moreno, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Do y fe.

MARCO ANTONIO BARRAJAS CASTAÑEDA
C. SECRETARIO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(22, 23 y 24)

EDICTO
Al C. José Domingo Treviño Sáenz, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 20 veinte de mayo del 2022 dos mil veintidós, se radicó el expediente judicial número 674/2022, relativo al juicio ordinario civil que promueve José Martín Dueñas López, en contra de José Domingo Treviño Sáenz, y mediante proveído de fecha 1 uno de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a José Domingo Treviño Sáenz, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurran a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuvieran. Debiéndoseles prevenir para que dentro del término concedido para constatar designen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señalen domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a enero 2023 dos mil veintitrés. Do y fe.

GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ.
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(22, 23 y 24)

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(22, 23 y 24)

EDICTO
En fecha 14 catorce de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 116/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Mario Antonio del Sagrado Corazón de Jesús Gabilondo Ascorve, Luis Mario Antonio del Sagrado Corazón de Jesús Gabilondo y Ascorve, Luis Gabilondo Ascorve, Luis Mario Antonio del Sagrado Corazón de Jesús, Luis Mario Antonio del Sagrado Corazón de D Gabilondo Ascorve, Luis M.A. del S.G. Gabilondo Ascorve y Luis Mario Antonio del Sagrado Corazón D Gabilondo Ascorve, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de febrero de 2023.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(22)

EDICTO
Con fecha 15 quince de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 172/2023, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Josefina Ramos Gámez y/o Josefina Ramos y/o Josefina Ramos de Moreno, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Do y Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 27 de febrero de 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(22)

EDICTO
Con fecha 16 dieciséis de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 186/2023, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor Arnulfo Salinas López; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de Arnulfo Salinas López, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 16 dieciséis de marzo de 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ
(22)

EDICTO
En fecha 14 catorce de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 294/2023 relativo juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Rosa María Castro Flores también conocida como Rosa Castro Flores y/o Rosario Castro Flores y/o Rosa María Castro así como de Félix Castro Mirando y/o Félix Castro, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Do y Fe.- Monterrey Nuevo León a 17 de marzo del año 2023.

EL C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(22)

EDICTO
En fecha 03 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 472/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ramona Ochoa y/o Ramona Dominguez Ochoa y/o Ramona Dominguez y/o Ramona Dominguez de Solano y/o Ramona Dominguez Ochoa de Solano y Juan Solano Cortez y/o Juan Solano y/o Juan Solano Cortes y/o Juana Solano Cortez; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE MARZO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(22)

EDICTO
Con fecha 08 ocho de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 31/2023, el juicio de intestado especial a bienes de Luz Serna Cantú y/o Luz Serna, denunciado por Santos Serna Ríos, en representación de Guadalupe, Juan, Jesús Abundio, Gumaro, Norma Lydia, Tomás y María de la Luz de apellido común Serna Ríos; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico el Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 879 Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DIOCECIMO DISTRITO JUDICIAL
(22)

EDICTO
En fecha 28 veintiocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 188/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Niño Olvera; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Do y Fe.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(22)

EDICTO
El día 06 seis de marzo de 2023- dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 189/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado en la vía ordinaria a bienes de Jesús Gerardo Morín Martínez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación. Do y Fe.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(22)



Abate FC a 3 sicarios en Vallecillo

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Luego de un enfrentamiento a balazos y persecución, elementos de Fuerza Civil lograron abatir a tres presuntos delinquentes, uno más resultó herido, en Vallecillo.

El enfrentamiento ocurrió a las 20:00 horas sobre la Carretera a San Carlos, en el citado municipio ubicado al norte del estado.

Los oficiales estatales patrullaban las carreteras y brechas a bordo de tres unidades, cuando observaron una camioneta con gente armada.

Al marcarles el alto para realizarles una inspección, estos emprendieron la huida a bordo de la camioneta Ford Escape.

Fue esos momentos en que se inició la persecución y balacera por la carretera antes mencionada.

Los delinquentes no sólo accionaron sus armas largas,



Los enfrentamientos en esta zona son constantes.

sino que también lanzaron púas ponchallantas contra las unidades estatales.

Un kilómetro adelante el conductor de la camioneta perdió el control del volante, por lo que los ocupantes continuaron disparando contra los oficiales estatales.

Los pistoleros trataron de esconderse entre la maleza, pero fueron alcanzados por las balas,

tres de ellos murieron por los impactos de proyectil de arma de fuego.

Un delincuente identificado como Marvin, de 37 años de edad, resultó herido y fue encontrado escondido entre la maleza, se le brindaron los primeros auxilios y trasladado a un nosocomio de la localidad.

Los policías de Fuerza Civil lograron asegurar tres armas

largas, una corta, diversas bolsas de plástico con marihuana, una radiofrecuencia y varios costales de los cuales no se especificó el contenido.

MONTEMORELOS

El cadáver de un hombre maniatado y con una bolsa en la cabeza, fue encontrado la madrugada de ayer en un ejido del municipio de Montemorelos.

Los hechos fueron reportados alrededor de las 00:30 horas en calle Tulipán, en el Ejido La Unión.

El ahora occiso es un hombre de entre 30 a 35 años, quien no fue identificado y quedó como NN.

La persona fallecida vestía pantalón de mezclilla en color azul, playera en color negro y calcetines negro.

En la inspección que se hizo, las autoridades determinaron que la persona estaba amarrada con un mecate en color naranja

de las manos y cinta canela, con una bolsa negra en la cabeza.

El cuerpo fue dejado en un camino despoblado del Ejido La Unión, y tras confirmarse los hechos la Policía resguardó el área.

Los elementos de la AEI se hicieron cargo de las indagatorias, así como personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de NL.

Una vez que se dio fe del cadáver y tras ser revisado por el personal de Servicios Periciales, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro correspondiente.

Por las condiciones del cuerpo se presume que el desconocido tenía unas horas de haber fallecido.

La zona de los hechos también fue revisada por las autoridades en busca de alguna evidencia.

CIÉNEGA DE FLORES

Al momento de salir de su domicilio, un hombre fue acorralado a balazos por dos moto-sicarios que después de cometer la agresión escaparon, en Ciénega de Flores.

La muerte violenta del masculino fue reportada poco después de las 10:57 horas, en el cruce de las calles Pino Colorado y Paseo de Los Pinos, en la Colonia Paseo del Roble, en el citado municipio.

Paramédicos de PC municipal arribaron al lugar donde por medio de un llamado teléfono al C-4, reportaron a una persona con impactos de arma de fuego.

Los elementos municipales a su arribo le brindaron los primeros auxilios a la persona, quien por desgracia ya no contaba con signos vitales.

El ejecutado fue identificado como William Israel Rangel Cervantes, de 34 años, mismo que presentaba heridas por arma de fuego en la cabeza.



Estaban desaparecidos.

Localizan a hermanitos en Veracruz

Gilberto López Betancourt

Los menores hermanos de nacionalidad estadounidense reportados como desaparecidos en el municipio de García, fueron ubicados con familiares en el estado de Veracruz.

La Secretaría de Seguridad Pública de García, es quien confirmó ayer en primera instancia la localización de los menores, tras comunicarse una hermana de ellos y señalar que estaban con su mamá.

El viernes pasado se había reportado la desaparición de los menores Hugo Yasset y Aranza Yosemite, de 9 y 16 años de edad, calle San Lázaro, en la Colonia Real de San Felipe, municipio de García, donde los vieron por última vez.

Se estableció que los señalados se encuentran con familiares en la Colonia Costa Dorada, en Veracruz.

Los familiares de los menores acudieron la semana pasada a las instalaciones del Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata, donde interpusieron la denuncia de desaparición.

Antes del reporte los buscaron en calles de la colonia antes mencionada, y al no encontrarlos decidieron dar parte a las autoridades.

Seguridad Pública de García dio a conocer que mediante una llama al 911 la madrugada de ayer, alrededor de las 00:10 horas, se dijo que los niños estaban con sus padres en Veracruz.

Vuelca tráiler cargado con refrescos

Sergio Luis Castillo

Nuevamente los actos de rapiña se presentaron en un accidente vial registrado en Hualahuises, donde se volcó un tráiler de doble remolque cargado con varias toneladas de refresco de la marca Pepsi.

Fue necesaria la presencia policiaca, con la finalidad de evitar que se llevaran todo el producto que terminó regado en la zona de los hechos.

Protección Civil Municipal informó, que el accidente se reportó a las 10:00 horas de ayer martes en la Carretera Nacional, a la altura de la Comunidad Santa Eligia, en el municipio de Hualahuises.

El afectado es el conductor del pesado vehículo, quien resultó con algunas lesiones leves, pero no fue necesario su traslado a un



En el sitio se presentaron actos de rapiña.

hospital.

Al momento del percance vial se desplazaba a bordo de un tráiler Kenworth de reciente modelo, perteneciente a la empresa Transportes Montes S.A. de C.V.

Indicaron que en ese momento el tracto camión arrastraba dos remolques,

que contenían varias toneladas de refresco en envase desechable y latas de aluminio.

El hombre dijo que en ese momento se desplazaba con dirección a Monterrey, cuando repentinamente el segundo remolque se salió de la carpeta asfáltica.

Esto hizo que la pesada

unidad se desbalanceara y terminara por salirse abruptamente de la carpeta asfáltica.

Esto hizo que el tráiler terminara volcándose por completo, quedando el producto de Pepsi regado sobre la carpeta asfáltica y afuera de carretera.

Esto fue aprovechado por varios automovilistas, quienes detuvieron su marcha y comenzaron a llevarse los refrescos que quedaron intactos.

En el sitio se hizo presente personal de Fuerza Civil y otras corporaciones que resguardaron la zona.

Las autoridades mencionaron que este tipo de accidentes se deben principalmente a la imprudencia de los choferes, ya que circulan a exceso de velocidad, lo que provoca que muy fácil pierdan el control de sus unidades de carga.

Se incendian 2 tráileres tras chocar por alcance

Gilberto López B.

Al menos un lesionado dejó un choque por alcance e incendio entre dos tráileres, la madrugada de ayer en el Libramiento Noroeste, municipio de García, donde además fue cerrada esa vía durante algunas horas.

El reporte del accidente fue alrededor de las 1:20 horas en el kilómetro 10 del libramiento, en dirección de Santa Catarina a Escobedo.

Tras el reporte del accidente al sitio arribaron elementos de Protección Civil de García, así como efectivos de Bomberos.

Una vez que llegaron las unidades de emergencia de Protección Civil García, encontraron dos vehículos de carga incendiados, uno en

su totalidad y otro consumiéndose parte de la carga.

Las autoridades realizaron maniobras para el control y sofocación del siniestro, en coordinación con la división contra incendios, descartándose personas lesionadas, sólo se valoró a un conductor el cual presentaba una pequeña herida en cráneo parte frontal.

En coordinación con Guardia Nacional se mantuvo cerrada la circulación en ambos sentidos de libramiento, mientras se realizaban trabajos con las máquinas contra incendios.

Uno de los vehículos involucrados y presunto responsable es un Transporte FJ, con placas de circulación 71H3U económico 84, el cual trans-



El Libramiento Noroeste fue cerrado.

portaba diversas piezas automotrices, conducido por Brandon Santiago Álvarez Hernández, de 28 años.

El operador sufrió dos heridas en región frontal de tres y dos centímetros, así como lesión en una mano, pero se negó a ser llevado a un hospital, esperó el pase médico del seguro

Ante el incendio, la unidad de Transportes FJ fue consumida en su totalidad

por las llamas.

La otra unidad involucrada es de Transportes Galindo, del cual se incendió una parte, llevaba plataformas de madera.

Con placas de circulación 41AE 9A, el vehículo de carga Kenworth color rojo, era conducido por Alberto Morales Peña, quien viajaba con un acompañante, ambos resultaron ilesos tras el percance.



El conductor de 74 años resultó con lesiones.

Sufre hombre dormitada y termina de cabeza

Sergio Luis Castillo

Un hombre de avanzada edad terminó con lesiones de consideración, al volcar su camioneta en un tramo carretero del municipio de China.

Mencionaron que posiblemente el hombre se quedó dormido tras el volante y esto provocó que perdiera el control del volante.

Protección Civil Municipal informó, que el accidente se reportó a las 11:00 horas de ayer martes en la Carretera China-

General Terán, a altura de la Comunidad La Lobina.

Siendo identificado el lesionado como Ismael Moreno, de 74 años de edad, quien tiene su domicilio en la Colonia Revolución, en China.

Al momento del accidente vial conducía una camioneta de la marca Ford, con placas del estado de Texas.

Indicaron que al momento de los hechos, la pick up remolcaba una trailla que se utiliza principalmente para el traslado de ganado y paja.

Al momento de los hechos la camioneta se desplazaba con dirección al municipio de General Terán.

Explicaron que al llegar a la altura de la Lobina, el afectado perdió el control del volante.

Esto hizo que la camioneta se saliera de la carpeta asfáltica.

La camioneta dio varias volteretas hasta terminar con las llantas hacia el cielo.

Mientras que la trailla, a pesar de que iba en ese momento vacía, quedó parada en sus cuatro ruedas.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos Protección Civil de China, quienes atendieron al afectado.

Los brigadistas mencionaron el afectado terminó con lesiones de consideración, por lo que fue llevado de urgencia a un hospital de esta localidad.

Las autoridades mencionaron que este tipo de accidentes son muy comunes debido al exceso de velocidad en que conducen y también a la falta de un buen descanso.



Hubo caos en la vialidad.

Tira carga de cerveza en San Nico

Sergio Luis Castillo

Todo un caos vehicular fue el que se registró en la Avenida Rómulo Garza, en el municipio de San Nicolás, al tirarse parte de la carga de un camión repartidor de cerveza.

El problema vial inició, cuando varios automovilistas detuvieron su marcha para robarse los six de cerveza enlatada.

Los hechos ocasionaron la rápida movilización de los puestos de socorro y cuerpos policiacos, quienes resguardaron la zona del siniestro.

Indicaron que el accidente, se debido a la falta de precaución al conducir por parte del chofer de la mencionada empresa.

El accidente se registró cerca de las 10:30 horas en la circulación al poniente de la Avenida Rómulo Garza y Roberto G. Sada, frente al cuarto sector de la Colonia Constituyentes de Querétaro.

En el accidente participó un camión repartidor de una empresa Cervecera ubicada en Monterrey.

Mencionaron que en ese momento iba a dejar mercancía a una bodega ubicada en San Nicolás.

Desafortunadamente el chofer se desplazaba a exceso de velocidad.

Esto hizo que terminara perdiendo el control en una curva pronunciada.

Fue en ese momento que miles de latas salieron disparadas en todas direcciones.



Acoso e injusticia

Tras ser víctima de acoso y violencia digital en México, y ante impunidad de su caso, Scarlett Camberos deja al América para irse al Angel City.

Amed Hernández

América Femenil confirmó la baja de su jugadora Scarlett Camberos, quien semanas atrás había denunciado ser víctima de violencia digital.

A través de un comunicado, la institución azulcrema informó que Camberos se marcha al Angel City, equipo de la National Women's Soccer League de Estados Unidos.

“En apoyo a la solicitud de nuestra jugadora Scarlett Camberos, y buscando contribuir a su recuperación psicológica y emocional, los clubes América y Angel City FC están en proceso de alcanzar un acuerdo para su transferencia”.

“El Club América realizó todas las acciones legales que tuvo a su alcance para evitar y buscar se sancionara el acoso digital del que es víctima nuestra jugadora, sin embargo, ante la falta de regulación y, a pesar de meses de acoso, su agresor, José Andrés “N”, solo recibió una medida cautelar de un arresto domiciliario por 36 horas”, manifestó la institución.

América Femenil informó asimismo que la actuación por parte de las actividades no da a la jugadora y a su familia las garantías suficientes para su estabilidad emocional y desarrollo como persona.

De igual forma, se hizo un exhorto a las autoridades competentes a legislar para erradicar la violencia contra las mujeres, incluida la digital.



La jugadora tuvo que ser enviada a otro equipo.



El derby femenino será el próximo 25 de marzo.

Listos los boletos para Clásico Regio Femenil

La venta inició el martes y culminará el sábado al medio tiempo del partido.

Amed Hernández

Las Rayadas del Monterrey anunciaron la venta de boletos para el duelo que sostendrán el sábado ante Tigres a las 21:00 horas en la edición del Clásico Regio Femenil 31.

El horario de venta en las taquillas del Gigante de Acero inició el martes de 15:00 a 18:00 horas y será del miércoles 22 hasta el viernes 24 de marzo de 9:00 a las 18:00 horas, mientras que el sábado será de 11:00 a las 21:45 (medio tiempo del partido).

De igual forma se pueden adquirir entradas en línea a través de la página oficial del club albiazul.

Aquellos aficionados que cuenten con abono de Rayadas podrán ingresar gratis al partido, y el que desee adquirir uno podrá hacerlo en línea por un costo de 530 pesos y tendrá como beneficio adquirir hasta cuatro entradas por solo 70 pesos.

En caso de tener plástico del equipo varonil, la entrada no será gratis, pero se podrá comprar entradas por un costo de 100 pesos, mínimo cuatro por persona.

Por último, aquellos que no cuenten con ninguna de las opciones anteriores, el precio de los boletos será de 200 pesos como venta en general, de igual forma se limita la compra a cuatro entradas.

Amed Hernández

El proyecto del nuevo estadio de los Tigres de la UANL sigue firme, pues el martes el Congreso local dio entrada a un escrito en el cual se remite información sobre el terreno que sería cedido para la construcción del nuevo inmueble.

El documento fue enviado por Rubén Zarco Novelo, enlace jurídico de la secretaría particular del gobernador Samuel García Sepúlveda.

La Comisión de Desarrollo Urbano del Poder Legislativo rechazó semanas atrás el proyecto entregado con anterioridad, pues solicitó al Ejecutivo más de 10 puntos sobre dudas del nuevo recinto universitario.

En el escrito se estableció que la Universidad Autónoma de Nuevo León quedará como propietaria del espacio para construir la casa felina, la cual sería ubicada sobre el perímetro universitario.

Se determinó también que el nuevo estadio universitario será construido con recursos provenientes del sector privado, pues será un proyecto sostenible financieramente.

El oficio recalca que el Gobierno de Nuevo León aprobó en el Presupuesto de Egresos 2023 una partida por 50 millones de pesos para el recinto, que corresponden menos del 0.6 por ciento de la inversión estimada.

De acuerdo al terreno, se tiene una porción de casi 45 mil metros cuadrados para el recinto que es propiedad del Estado, mismo que se ubica sobre la avenida Alfonso Reyes, en el municipio de Monterrey.

Asimismo, se recalcó que el proyecto será multifuncional con categoría internacional, incluyendo con tecnología avanzada en lo que a infraestructura de estadios corresponde.

Ligero avance para nuevo estadio felino

El Congreso de Nuevo León dio entrada el martes a un escrito sobre el terreno que sería cedido para el nuevo recinto.



El Legislativo al fin recibió la información por parte del Ejecutivo.



Será el sucesor de Carlos Vela.

Es Héctor Lara el nuevo director deportivo rayado

Amed Hernández

En Rayados sigue la reestructuración en la directiva. Ahora ya tienen al que será el nuevo sucesor de Carlos Vela en la dirección deportiva, se trata de Héctor Lara.

Lara ha estado al frente de equipos como Morelia, Juárez y Cruz Azul, en este último su experiencia le ayudó a llegar a la Selección de Perú que dirige Juan Reynoso.

Se espera que en las próximas horas arribe a la institución albiazul

para firmar su nuevo puesto y ser el nuevo reemplazo de Vela.

Lara se une a los movimientos en el club como José “Tato” Noriega, Manuel Filizola y George Brown, quienes son presidente del club, del Consejo de Administración y del departamento de inteligencia deportiva, respectivamente.

La reestructuración en Monterrey ha rendido frutos, pues actualmente son líderes del Clausura 2023 y llevan una racha casi perfecta, mismo caso para el equipo femenino.

Romo, Moreno y Gallardo no viajan con el Tri

‘Ponchito’ y seleccionados de Tigres sí hicieron el viaje.

Amed Hernández

La Selección Mexicana de Fútbol viajó a Paramaribo para medirse este jueves a Surinam en el duelo correspondiente a la Nations League, sin embargo lo hizo sin algunos jugadores, entre ellos de Rayados.

Diego Cocca decidió que Jesús

Gallardo, Héctor Moreno y Luis Romo se quedarán en el Centro de Alto Rendimiento, no obstante el único albiazul que sí hizo el viaje fue Alfonso González.

En tanto, los que también viajaron al país sudamericano fueron los seleccionados de Tigres, Sebastián Córdova, Diego Lainez y Jesús Angulo.

Cabe mencionar que los que de igual forma no fueron contemplados se encuentran jugadores como Henry Martín, Raúl Jiménez, Hirving Lozano, Luis Chávez, César Montes, Edson Álvarez y Orbelín Pineda.

El encuentro ante Surinam será en punto de las 19:00 horas en el debut de Cocca cómo su nuevo entrenador, posteriormente regresan el domingo 26 al Estadio Azteca para medirse a Jamaica en el mismo horario.



Tres jugadores albiazules fueron descartados para el juego ante Surinam.

Marzo acabó en el tema futbolístico para Tigres y Rayados, pero dicho mes fue de hecho muy distinto para los dos equipos, para uno fue muy bueno y para el otro acabó siendo pésimo.

En enero y febrero, podría decirse que ambos equipos estaban peleando por la cima del liderazgo y andaban muy juntos en puntos en la Liga MX, pero ya en este mes, en marzo, eso cambió para mal en Tigres y en Rayados sucedió todo lo contrario, siguió siendo para bien.

Tigres tuvo un total de cinco partidos en este mes y tres fueron de Liga MX, aunque también dos más en la Liga de Campeones de la Concacaf, pero solo en uno de ellos se llevaron el triunfo y en los restantes fue todo lo contrario.

Los felinos abrieron marzo con una victoria frente al Necaxa en la Liga MX que fue por marcador de un gol a cero, pero después igualaron a cero goles en el juego de ida de octavos de final en casa y en la Concachampions frente al cuadro del Orlando City, además de perder días más tarde en contra del América y por marcador de dos tantos a cero, todo esto aunado a un empate a un gol en la revancha de la ‘Conca’ frente a ese equipo estadounidense y una derrota por resultado de uno a cero ante Monterrey y en el Clásico Regio.

En líneas generales, Tigres jugó cinco juegos en marzo, logrando el triunfo en uno de ellos, además de que tuvo dos empates y dos derrotas, aunque también en ello lograron dos goles a favor en esa cantidad de compromisos.

Y mientras en Tigres tuvieron un marzo totalmente espantoso, en Rayados ocurrió absolutamente todo lo contrario.

En el Monterrey, a diferencia de Tigres, en este primer semestre del año solo tienen la competencia en la Liga MX y ahí solo jugaron un total de tres cotejos en este mes, en marzo, logrando una marca perfecta de puras victorias en esa cantidad de duelos.

La primera victoria fue por marcador de tres

Un marzo de dos caras para Tigres y Rayados



Tigres se cansó de lamentarse, y a Rayados le ha tocado festejar.

goles a cero en contra de los Bravos de Juárez, además de una victoria por resultado de dos tantos a uno frente al Pachuca y la más reciente acabó siendo un triunfo por marcador de un gol a cero ante Tigres, en el Clásico Regio número 129.

El Monterrey sacó nueve puntos de nueve posibles en este mes, anotó seis goles en tres partidos para tener un promedio goleador de dos tantos por cotejo, además de que solo permitieron una diana y tuvieron una gran defensiva,

todo esto para finalmente seguir de líderes en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Tras esta situación y de conclusión, marzo fue muy bueno para Rayados y espantoso para Tigres, aunque ahora viene abril, un nuevo mes de mucha actividad para ambos equipos y ahí habrá que esperar a ver si éste es bueno para los dos y ambos tienen un gran cierre de temporada que les permita seguir peleando por todos los títulos posibles para ellos en este primer semestre futbolístico del presente 2023. (AC)

Regresan Tigres a entrenamientos

Tras la derrota ante Rayados en la edición del Clásico Regio 129, en Tigres ya le dieron vuelta a la página y ahora se enfocan en los que serán sus siguientes compromisos.

Los dirigidos por Marco “Chima” Ruiz regresaron a entrenamientos el martes en el Estadio Universitario, pues tendrán dos semanas de preparación para retomar ritmo.

Será hasta el domingo 3 de abril cuando los felinos visiten a los Diablos Rojos del Toluca, cancha que se les ha dificultado en los últimos encuentros, pues la última vez que consiguieron la victoria fue en el Clausura 2019 por marcador de 1-0.

Posteriormente tres días después se medirán al Motagua de Honduras de visita en el duelo correspondiente a la ida de los Cuartos de Final de la Concachampions.

Actualmente Tigres pasa por una mala racha, ya que en la Liga MX lleva dos partidos perdidos de forma consecutiva, situación que los tiene fuera de clasificación directa al estar situados en la sexta posición del Clausura 2023. (AH)



Los felinos entrenaron en el Uni.

Buscan Raya2 mantenerse entre los 4 mejores

Los Raya2 buscarán este día una importante victoria para seguir entre los cuatro mejores equipos en la temporada regular del Torneo Clausura 2023 en la Liga de Expansión MX.



Juegan ante la UAT.

Este conjunto de Raya2 jugará hoy miércoles en casa y enfrentarán al conjunto de Correcaminos.

Este duelo entre la escuadra que dirige Nico Sánchez y Correcaminos en el Estadio BBVA va a ser en punto de las 19:05 horas.

Los Raya2 llegan a este juego si con una marca de cuatro partidos de forma seguida y sin victoria, pero con 19 puntos, aspirando hoy a una victoria para mínimamente mantenerse entre los cuatro mejores del campeonato.

Enfrente tendrán a un rival como el Correcaminos que solo tiene 12 puntos en 10 jornadas, lo cual es producto de tres victorias, tres empates y cuatro derrotas.

Tras esta situación, hoy los Raya2 salen como favoritos y habrá que ver si esa situación la pueden cristalizar de la mejor forma posible, todo esto con una hipotética victoria sobre dicho rival que les haga llegar a 22 puntos y así estar en la parte alta de este Torneo Clausura 2023 en la mencionada Liga de Expansión. (AC)

Goza Eva de mayor experiencia sobre juventud de Carmelina en Clásicos

El Clásico Regio Femenil entre Tigres y Rayadas se juega sí en la cancha con las maravillosas futbolistas que hay en ambos equipos, aunque también fuera del campo de juego y en la dirección técnica, con la experiencia de Eva Espejo en este tipo de partidos y la juventud o menos rodaje de Carmelina Moscato en estos cotejos.

Si, este Clásico Regio entre Rayadas ante Tigres del próximo sábado en el Estadio BBVA es sí un duelo entre las líderes albiazules frente a unas felinas que marchan en la quinta posición del campeonato mexicano, aunque también es un cotejo en el que se enfrentan dos estrategias que son muy distintas cuando se habla del Clásico Regio y la experiencia que tienen en este tipo de duelos.

Podría decirse que Eva Espejo como técnica de Rayadas ya tiene mucha experiencia en este tipo de duelos, mientras que Carmelina Moscato adolece aún más de esa situación, pero eso, cabe decir, no es siempre un indicativo favorable para la que pueda tener más experiencia en este tipo de cotejos, en este caso para Eva.

Espejo dirige a las Rayadas del Monterrey desde mediados del 2021 y ya ha enfrentado a Tigres Femenil en un total de siete ocasiones, contando con una marca de dos derrotas y cinco empates.

Carmelina Moscato dirige a Tigres Femenil desde mediados del 2022 y solo ha enfrentado a las Rayadas en un total de tres ocasiones, contando con una marca de una victoria y dos empates.

Podría decirse que Moscato ha dirigido poco menos del 50 por ciento de los Clásicos Regios que ha disputado Eva Espejo en Rayadas como técnica de ese club, pero la canadiense tiene



Carmelina Moscato y Eva Espejo.



mejores dividendos frente a las albiazules que la mexicana respecto a las auriazules.

Espejo dirigirá el sábado su Clásico Regio número ocho, pero mientras tiene una marca de dos empates y cinco derrotas, aspirando entonces a su primera victoria frente a Tigres como técnica de Rayadas.

Moscato dirigirá el sábado su Clásico Regio número cuatro, pero mientras tiene una marca de

una victoria y dos empates, aspirando a su segundo triunfo ante Rayadas como técnica de Tigres, aunque también tiene el riesgo de perder y con ello registrar su primera derrota ante las albiazules en el partido más importante de la temporada para las ‘Amazonas’.

Cabe señalar que este Clásico Regio Femenil entre Rayadas y Tigres va a ser el próximo sábado y a las 21:00 horas, en el Estadio BBVA. (AC)

Por festejo ante Chivas Multa para Henry Martín

México / El Universal

La Comisión Disciplinaria tomó la decisión de multar al futbolista de América, Henry Martín, por el festejo que realizó ante Chivas en el Clásico Nacional.

El órgano de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) que se encarga de analizar, juzgar y sancionar consideró que el seleccionado nacional violó el reglamento del fútbol mexicano.

“Esta comisión ha decidido sancionar económicamente al jugador Henry Martín, toda vez que transgredió el artículo 71 del Reglamento de Sanciones de la FMF, el cual prohíbe realizar conductas que vayan en detrimento del Fair Play, del deporte, del juego limpio y del fútbol federado en general”, se lee en el comunicado.

Cabe resaltar que, en el anuncio, no se especifica la cantidad de dinero que tendrá que pagar el centrode-lantero azulcrema.

Además, la Comisión Disciplinaria advirtió al América que sus jugadores y su cuerpo técnico no pueden repetir este tipo de actitudes, ya que los castigos podrían ser más severos.



Henry Martín.

Es Raúl Alpízar entrenador interino de Pumas

Después de haber destituido a Rafael Puente del Río como su entrenador, Pumas anunció al nuevo estratega que estará al frente del banquillo y ese será Raúl Alpízar.

A través de un comunicado, el club unánimemente informó que Alpízar llega como interino mientras se consigue al entrenador titular que se hará cargo del equipo.

Alpízar viene de ser coordinador de fuerzas básicas en los Pumas, por lo que ahora probará su experiencia en el primer equipo.

Dicho director técnico jugó en el conjunto universitario entre los años 1997 y 2000 además de jugar también en clubes como Querétaro, Lobos BUAP y Puebla.

FUE ACUSADO DE PRESUNTA CORRUPCIÓN

El ahora entrenador de los Pumas, fue acusado de presunta corrupción en octubre del 2022 cuando estuvo al frente de las fuerzas básicas.

Padres de familia habrían denunciado que Alpízar les solicitaba dinero para que sus hijos pudieran tener actividad en las categorías.



Raúl Alpízar.

No obstante, los de la UNAM determinaron que su entrenador en ese entonces no había cometido ningún acto ilícito durante su cargo en las fuerzas básicas.

Es Japón campeón del Clásico Mundial de Beisbol

Los nipones se impusieron 3-2 ante los estadounidenses

El Clásico Mundial de Béisbol ya tiene nuevo campeón, y esa es la Selección de Japón que derrotó 3-2 a Estados Unidos en la Gran Final celebrada en el loan Depot Park de Miami.

El conjunto estadounidense fue el primero en pegar primero, esto luego de que Trea Turner pudo batear jonrón elevado por el jardín izquierdo en la segunda alta.

Posteriormente, los nipones supieron responder en la segunda baja, ya que fue Munetaka Murakami el encargado de conseguir un cuadrangular sobre los jardines derecho y central, empatando el encuentro.

Después, Kazuma Okamoto aprovechó un rodado de out por parte de Lars Nootbaar, en segunda base se encontraba el japonés, Kazuma Okamoto quien ayudó para remontar el duelo.

Luego los asiáticos ampliaron el marcador en la cuarta baja tras un batazo por parte de Kazuma Okamoto sobre los jardines izquierdo y central y así mantener la victoria sobre los de las barras y las estrellas.

Sik embargo, Kyle Schwarbe, conectó un hume run en los jardines izquierdo y central en la octava alta y darle esperanza a Estados Unidos tras acercarlos en el marcador.

Finalmente, Japón se llevó la victoria 3-2 para así conseguir su tercer campeonato mundial en su historia, consiguiéndolo de forma invicta en el torneo.



Japón se coronó en el Clásico Mundial tras vencer a Estados Unidos.

Completan Celtics 50 triunfos

Jayson Tatum anotó 36 puntos y los Boston Celtics concluyeron una prolongada gira con un contundente triunfo el martes 132-109 sobre los Sacramento Kings.

Boston se recuperó después de dejar escapar una ventaja de 19 puntos en la derrota del sábado ante Utah Jazz al superar a uno de los mejores equipos de la Conferencia Oeste. Terminó su gira con marca de 4-2.

Jaylen Brown aportó 27 unidades y Derrick White terminó con 20 para ayudar a los Celtics a abrir una ventaja de un juego sobre Filadelfia en la División Atlántico.

Domantas Sabonis finalizó con 13 unidades, 13 rebotes y 12 asistencias por los Kings, que perdieron partidos consecutivos por primera vez desde el 3 al 5 de febrero. De’Aaron Fox encestó 18 tantos.

Sacramento cayó 1,5 juegos detrás de Memphis en la lucha por el segundo puesto de la Conferencia Oeste. Los Kings intentan asegurar su primer viaje a postemporada desde 2006, la sequía más larga de playoffs en la historia de la NBA.

Jugando su quinto partido en siete noches en su cuarto huso horario, los Kings no opusieron mayor resistencia contra Boston.

Los Celtics encestaron 53,3% de campo, sólo tuvieron cinco pérdidas de balón y tomaron el control del encuentro luego de una candente racha para iniciar la segunda mitad.

Abriría Urías por Dodgers

Julio Urías se perfila para abrir por Los Ángeles Dodgers en la jornada inaugural --y eso no incomoda a su compañero Clayton Kershaw.

El mánager de los Dodgers, Dave Roberts, no ha anunciado el pitcher abridor para el juego del 30 de marzo contra Arizona Diamondbacks. Roberts, sin embargo, dijo a periodistas el martes que Urías lanzará el viernes en la Liga del Cactus contra Milwaukee Brewers al volver con los Dodgers, tras representar a México en el Clásico Mundial de Béisbol.

Ello dejaría al zurdo con el tiempo de descanso suficiente para enfrentar a los Diamondbacks en el Dodger Stadium, con Kershaw señalado para el segundo juego de la campaña.

Julio Urías tiene efectividad de 3.38 en lo que va del spring training con los Dodgers AP Photo

Kershaw, tres veces ganador del Cy Young de la Liga Nacional, es dueño del récord de la franquicia con nueve aperturas en el día inaugural con los Dodgers (2011-18, 2021). Walker Buehler abrió el primero la pasada campaña ante Colorado Rockies en Denver.

Boletos de la pelea Canelo-Ryder alcanzan hasta los 50 mil pesos

México / El Universal

Saúl “Canelo” Álvarez hace una semana confirmó que el próximo 6 de mayo peleará en el estadio Akron de Zapopan, Jalisco, casa de Chivas, ante John Ryder y este 21 de marzo salieron a la venta los boletos, mismos que llamaron la atención por sus costos.

Falta poco más de un mes para la pelea del “Canelo” Álvarez en su estado natal, esto significará el regreso del tapatío a México tras 12 años de su última pelea en el país.

En redes sociales se hizo viral el alto costo de las entradas para ver al “Canelo” Álvarez desde las primeras filas porque deben pagar 50 mil pesos en la zona de ring-side.

Aunque uno de los objetivos del peleador mexicano para volver a su casa era que los aficionados pudieran acudir a una función de box, así que también hay boletos económicos de 300, 600 y 900 pesos.

Lo que se pagará para ver al Canelo

- Ringside: \$50,000 pesos
- Diamante: \$45,000 pesos
- Platino: \$40,000 pesos
- Oro Plus: \$35,000 pesos
- Oro: \$30,000 pesos
- Plata: \$25,000 pesos
- Bronce: \$15,000 pesos
- Grada Baja A: \$7,000 pesos
- Grada Baja B: \$6,500 pesos
- Grada Baja C: \$6,000 pesos
- Grada Baja D: \$5,500 pesos
- Grada Baja E: \$5,000 pesos
- Grada Baja F: \$4,500 pesos
- Grada Baja G: \$4,000 pesos
- Grada Baja H: \$3,500 pesos
- Grada Baja I: \$3,000 pesos
- Grada Alta A: \$2,500 pesos
- Grada Alta B: \$2,000 pesos
- Grada Alta C: \$1,500 pesos
- Grada Alta D: \$900 pesos
- Grada Alta E: \$600 pesos
- Grada Alta F: \$350 pesos



Canelo y Ryder, en el Akron.



Isaac Alarcón.

Trabaja Alarcón sobre la línea defensiva

Hace tiempo que Isaac Alarcón comenzó la transición de la línea ofensiva por la defensiva; desde la temporada regular anterior e incluso en playoffs.

El jugador mexicano ha mostrado su versatilidad desde que en el 2020 fue asignado por NFL International a los Dallas Cowboys.

Pero más importante, su disponibilidad y deseo de trabajar sin descanso en todos los aspectos del deporte para mejorar y ganarse un lugar en el equipo, como aseguró el entrador en jefe, Mike McCarthy, en su última conferencia de prensa de la temporada 2022. Hace tiempo que para nadie era un secreto que Isaac Alarcón practicaba de tackle defensivo, como él mismo señaló a ESPN Deportes el pasado 26 de enero.

“Es algo que a mí sigue impresionándome“, dijo Alarcón a ESPN Deportes. “Yo llegué a este

equipo como liniero ofensivo. Ese era el atractivo. Así fue como me lo presentaron. Pero un día un coach tuvo la propuesta de hacerme que ayudara a la ofensiva por mi peso y estatura como liniero defensivo. Les gustó como me desempeñé, el look que daba y ahí me quisieron dejar“.

“Ahí comencé a aprender y desarrollarme y gracias a Dios ahí me quisieron dejar“, agregó. “Eso me sigue dando un trabajo. Ese look que yo les puedo dar como liniero defensivo les ha gustado“.

De acuerdo al entrenador McCarthy, la disciplina en todos aspectos ha ayudado a que Alarcón pueda jugar múltiples posiciones y a que los propios a asistentes busquen mayores oportunidades para él.

Cuando primero fue cambiado de tackle a guardia, era para que la velocidad del juego no

fuera tan grande en su proceso de maduración como liniero.

El propio Alarcón señalaba que era mucho menos complicado ajustar bloqueos cuando tenía a alguien a su lado que podía ayudarle, en vez de todo el espacio hacia fuera que tienen que cuidar los tackles.

Los entrenadores consideraron que la velocidad, fuerza y futbol americano que en general que el mexicano ha desarrollado combinado con su físico natural, incluida la estatura (6-7 pies) puede ayudarle mucho a tratar de consolidarse en la NFL como liniero defensivo y en situaciones específicas ayudar también como guardia o tackle ofensivos.

Pero la prioridad será desarrollarlo y prepararse durante todo el receso de temporada para jugar como tackle defensivo.

Se pierde Haaland duelos con Noruega por lesión

Erling Haaland, figura del Manchester City, fue baja en la concentración con la Selección de Noruega para los próximos partidos de clasificación a la Eurocopa debido a dolores en la ingle.

Dicho país informó que el jugador se perderá los duelos en dicha competición contra España y Georgia.

El goleador del City sigue sin recuperarse de la zona del pubis que sufrió el pasado fin de semana tras el duelo contra el Burnley en la Premier League.

"Esperábamos que continuara hasta el sábado, pero después de haber pruebas y exámenes, quedó claro que Haaland no llegará a los partidos, es mejor que reciba seguimiento en el club (City)", manifestó el cuerpo médico.

Será el sábado 25 de marzo cuando Noruega se mida a España, posteriormente el 28 lo hará ante Georgia.



Erling Haaland se lesionó jugando para el City.

Despide Sevilla a Sampaoli

El Sevilla de España, club donde milita el mexicano, Jesús Corona, despidió a su entrenador, Jorge Sampaoli por malos resultados tras 5 meses al frente del equipo.

Dicho entrenador llegó en octubre del 2022 en sustitución de Julen Lopetegui, pero ahora también fue destituido y el conjunto español anunció que se busca a un sucesor.

Sampaoli fue destituido de Sevilla tras caer con el Getafe 2-0 en la pasada jornada en la Liga de España, dejando al equipo en la posición 14 y cerca de la zona de descenso.

Como entrenador dirigió 31 partidos oficiales, entre la Liga, Copa del Rey, Champions League y Europa League, ganando 13 encuentros, empatando seis y perdiendo 12.



Al parecer sufrió una trombosis.

Hospitalizan a madre de la cantante *Shakira*

El Universal.-

La cadena de noticias de Telemundo "NBC" dio a conocer que Nidia del Carmen Ripoll, madre de Shakira, fue hospitalizada de emergencia, luego de que presentara algunas molestias desencadenadas por una trombosis en una de sus piernas, de la cual, aseguran ya se recuperó, sin embargo, se ha dicho que su estado de salud podría retrasar, nuevamente, el viaje que la cantante tiene programado para mudarse a Miami.

En diferentes programas de Telemundo se dio a conocer que la madre de la cantante colombiana había sufrido una trombosis que la llevó a ser ingresada a un hospital en Barcelona, ciudad en la que la familia Mebarak Ripoll reside actualmente.

De acuerdo con lo que ha informado el medio, el parte médico de Nidia indicó que la paciente se libró de que el coágulo de sangre, que desencadenó la trombosis de la pierna, viajara a su cerebro, pues fue atendida de forma oportu-

na, por lo que indicaron que se dará de alta.

Y aunque "NBC" publicó esta noticia, la cantante no la ha confirmado ni negado, por lo que diversos medios ya están a la espera de que haga un pronunciamiento al respecto, pues siempre ha sido muy abierta, al menos, a lo que al tema de salud de su padre se refiere.

En torno a la supuesta noticia, aseguran que Shakira podría estar reconsiderando nuevamente la fecha en que se muda, de forma definitiva, a Estados Unidos, pues ya no sólo sería su padre, sino su madre quien estaría atravesando un momento complicado de salud que le impediría viajar de forma inmediata.

De hecho, cabe recordar que los Mebarak Ripoll se fueron a vivir a España para acompañar a su hija en uno de los momentos más complicados de su vida, como ella ha descrito su separación del exdelantero del Barcelona, sin embargo, en su estancia en el antiguo continente se extendió debido a los problemas de salud que han presentado.

Entrega Biden a ‘*El Jefe*’ Medalla Nacional de las Artes

Washington, EU.-

Bruce Springsteen tiene una Medalla Presidencial de la Libertad y un codiciado honor del Centro Kennedy. Ha ganado múltiples premios Grammy y Globos de Oro, además de un Premio de la Academia y un Premio Tony especial.

Anoche, Springsteen sumó un galardón a su colección, se trata de la Medalla Nacional de las Artes 2021, el premio más alto de la nación por el avance de las artes en Estados Unidos y que recibió del presidente Joe Biden.

Springsteen, que ha vendido alrededor de 140 millones de álbumes, se encuentra entre una docena de personas y grupos que Biden eligió honrar con medallas artísticas durante una ceremonia en la Casa Blanca.

Springsteen, fue elogiado por “sus extraordinarias contribuciones al cancionero estadounidense y por ser ‘El jefe’”.

Knight, la “emperatriz del soul”, le dio un abrazo gigante al presidente cuando le puso la medalla alrededor del cuello. Jaclyn Sallee, quien recibió la medalla en nombre de Native America Calling, un podcast y programa de radio, sonrió con orgullo. Lo mismo hizo el historiador social Earl Lewis.

Biden bromeó diciendo que abre su armario para encontrar a una homenajeada, la diseñadora Vera Wang, adentro (su ropa, de todos modos) y luego dijo: “Sus vestidos siempre le quedan hermosos a mi esposa”.



Los galardones corresponden a 2021, pero no se habían entregado por la pandemia.

Las medallas son el primer lote de premios de Biden para las artes y las humanidades y se retrasaron por la pandemia.

El presidente sorprendió a Sir Elton John con una Medalla Nacional de Humanidades durante un evento musical en la Casa Blanca en septiembre pasado.

MÁS GALARDONADOS

Destinatarios de la Medalla Nacional de las Artes 2021 en el ramo de la música y la actuación: José Feliciano, Min-y Kaling, Gladys Knight, Julia Louis-Dreyfus, y el productor de cine Joan Shigekawa.

Del mundo de las letras destacan Richard Blanco, Walter Isaacson, Ann Patchett, Amy Tan, Tara Westover y Colson Whitehead.

Otros beneficiarios del reconocimiento son: la artista



En total fueron 22 beneficiarios de la Medalla Nacional de las Artes y de Humanidades.

Judith Francisca Baca y empresario-filántropo Fred Eychaner, el pintor Antonio Martorell-Cardona y la diseñadora de moda, Vera Wang.

La antropóloga Johnnetta Betsch Cole; Earl Lewis, historiador social; Henrietta Mann,

académica; y Bryan Stevenson, defensor de los pobres, se suman a esta lista, lo mismo que las asociaciones Llamadas de los nativos americanos, la Asociación Internacional de Negros en la Danza y el Teatro Billie Holiday.

Rinden tributo a *Lance Reddick* en premiere de *John Wick 4*



Portaron un listón azul, el color favorito de Reddick.

Juan Emilio Aguillón

Uno de los papeles más recordados de difunto actor de Hollywood, Lance Reddick, es el de ‘Charon’, un carismático personaje que aparece en las cuatro películas de “John Wick”, la saga de acción protagonizada por Keanu Reeves.

Reddick falleció de manera súbita el pasado viernes, 17 de marzo, a menos de una semana del estreno mundial de la cuarta cinta, por tanto, a modo de homenaje, el equipo y elenco le rindió tributo

durante la premiere, celebrada en el Teatro Chino de Los Ángeles.

LISTÓN AZUL

Los integrantes del equipo arribaron al evento portando un moño azul, por ser el color favorito de Reddick.

“Lance era un artista especial, un caballero de la dignidad. Verlo llegar al set era algo muy especial, ver la pasión que tenía por su trabajo, era realmente fácil trabajar con él”, declaró Reeves en la alfombra roja.

Por otro lado, el director de

la franquicia, Chad Stahelski, ofreció unas palabras a los medios sobre su relación con el actor, enfatizando en que fue pieza clave en la historia de la saga y será recordado por todos los que convivieron con él.

“Tuve a Lance en mi vida por diez años y aunque sólo trabajamos juntos en cuatro películas, hicimos más proyectos. Estoy muy feliz y orgulloso de haber coincidido tanto con él. Lo extrañaremos”, indicó Stahelski,

De acuerdo con asistentes de la función, cuando apare-

ció Reddick por primera vez en pantalla, la sala del cine se llenó de una ovación de aplausos y gritos.

Otros integrantes del cast se unieron en alabanzas hacia el histrión, a quien calificaron como un “extraordinario colega y un gran ser humano”.

Se esperaba que Reddick también formaría parte del SpinOff de la saga, “Ballerina”, la cual será protagonizada por Ana de Armas y estrenará próximamente.

“John Wick 4” estrenará en cines de Nuevo León este jueves, 23 de marzo.

Reconoce Guinness a *The Weeknd*

El canadiense es el artista más popular del mundo

Juan Emilio Aguillón

El cantante canadiense, Abel Tesfaye, mejor conocido como The Weeknd ha tenido una carrera plagada de éxitos y ahora, luego de lanzar una colaboración con Ariana Grande sobre el tema ‘Die For You’, fue reconocido por la organización del Record Guinness como el artista más popular del mundo.

De acuerdo con la organización, The Weeknd ha roto dos récords mundiales de suma importancia respecto al streaming: ser el artista más escuchado en la plataforma de Spotify y ser el primero que alcanza los 100 millones de oyentes mensuales en la plataforma musical.

La propia empresa sueca dio a conocer que el intérprete de ‘Blinding Lights’ había alcanzado la marca el mes pasado.

“Es oficial, el 27 de febrero, The Weeknd se convirtió en el primer artista en la historia de Spotify que alcanza los 100 mi-

llones de escuchas mensuales”.

El logro de Tesfaye se debe a los hits que lanza de manera constante, sin embargo, Ariana Grande también tiene que ver, pues cabe recordar que es una de las artistas más escuchadas en la actualidad y el éxito de su colaboración en ‘Die For You’ es prueba de ello.

El cantante que saltó a la fama internacional por sus temas ‘The Hills’ y ‘Can’t Feel My Face’, ha tenido apariciones importantes en shows como el desfile de Victoria’s Secret y el espectáculo de Medio Tiempo del Super Bowl, cuando se presentó en el 2021.

The Weeknd también ha colaborado con artistas casi tan populares e influyentes como él, como ha sido el caso de Kendrick Lamar, Ed Sheeran, Lana del Rey, Post Malone, Rosalía y Swedish House Mafia.

A finales del año pasado, Abel presentó la segunda parte de su gira internacional “After



Viene a Monterrey en septiembre.

Hours Til’ Dawn”, en la que ofrecerá shows por Europa y Latinoamérica, empezando en Portugal el siguiente 6 de junio.

Luego de anunciar su show en CDMX, reveló que se presentará en Monterrey y Guadalajara. Las fechas serán el 26 de septiembre en la Sultana del Norte, el 29 y 30 de septiembre en la CDMX y un mes después, el 25 de octubre en Guadalajara.

Acude Gwyneth Paltrow al tribunal

El Universal.-

Gwyneth Paltrow se presentó frente a un tribunal para comparecer por un hecho que tuvo lugar hace casi siete años, en 2016.

La tarde de este martes se llevó a cabo la comparecencia de una acusación realizada en 2016, cuando la famosa actriz de Hollywood estaba tomando unas vacaciones en Utah, por lo que se decidió a dar una vuelta en esquís, sin imaginarse los problemas que su hazaña deportiva le traerían pues durante su aventura en la nieve, la actriz se estampó en la espalda de un hombre.

Esta es la versión de los hechos de Greg Ramone, la única tercera persona que atestiguó los acontecimientos, pues él era el acompañante del hombre afectado; Terry Sanderson, un optometrista jubilado, quien acusa a la actriz de haberlo golpeado, dejándolo daños irreversibles pues, a más de seis años del incidente, señala que sigue padeciendo efectos colaterales del impacto que recibió.

De acuerdo con Ramone de 58 años, él y Terry, de 72 años, estaban esquiando cuando de pronto, escuchó a la distancia el grito de otra persona que también esquiaba, se trataba de Gwyneth a la que vio chocar directamente con la

espalda de su compañero de viaje, desestabilizando a Sanderson que, por la fuerza del impacto, soltó sus esquís para caer boca abajo, mientras la actriz, que también cayó al suelo, amortiguó su caída, pues supuestamente su cuerpo quedó encima del optometrista.

"Ella lo golpeó. Muy duro. Ella lo golpeó directamente en la espalda. Las puntas de sus esquís se salen y cae boca abajo, con las piernas abiertas, con Gwyneth encima de él. Hubo alrededor de un segundo o dos", dijo Greg arribando de un estrado este martes, según los reportes publicados por "Daily Mail".



Debe responder por un incidente ocurrido en 2016.



La historiadora Lizandra Espinosa disertará sobre el simbolismo del Códice Florentino.

Invitan a conferencia "Piedras y plumas"

César López

El día de hoy, a las 19:00 horas el público regiomontano podrá ser partícipe de la conferencia Piedras y plumas: escritura jeroglífica y el oficio lapidario en el Códice florentino, que impartirá Lizandra Espinosa, en el marco de la exposición Tlateccáyotl. Los artistas de las piedras preciosas.

La especialista señala que los códices reflejaban el pensamiento indígena de ese momento y reconfiguraban las identidades sociales.

En el código se emplearon formas nativas tradicionales indígenas y formas castellanas por lo que en su estructura se construye un discurso visual complejo que pone en interacción las glosas en castellano y náhuatl.

El Códice florentino es un manuscrito enciclopédico realizado por fray Bernardino de Sahagún y sus colaboradores, en cuya composición se incluye información sobre la sociedad del área cultural náhuatl del centro de México en el posclásico tardío.

El código está organizado en doce libros, subdivididos en capítulos y párrafos a dos columnas (izquierda escrita en castellano y la derecha en náhuatl alfabetico),

así como viñetas que pueden o no incluir escritura jeroglífica náhuatl.

En los capítulos de los libros IX, X y XI del Códice florentino se aborda el oficio lapidario, las descripciones sobre los procedimientos y las técnicas de trabajo que emplean en sus imágenes, signos agregados que pueden comportarse como unidades mínimas de escritura jeroglífica nahua y de acuerdo al requerimiento expresivo que tuviese el artista indígena también pueden ejemplificar características físicas o adjetivos de color y forma, e indicar la relación entre un objeto real y su representación.

Lizandra Espinosa mostrará que en la composición de las imágenes en las viñetas sobre las piedras preciosas del capítulo VIII, del libro XI del Códice florentino se encuentran dibujados elementos iconográficos como aves, plumas, plantas y animales que conforman un repertorio de signos escriturales del tipo logogramas que aumentan el sentido comunicativo de la imagen al añadir al discurso visual de las viñetas información sobre datos que pueden enlazarse con el texto náhuatl alfabetico.

Buscan recuperar la memoria de universitarias ilustres

César López

Universitarias como Belén Garza Chavarría, María Magdalena Alonso y Francisca Marroquín han sido poco señaladas en la historia de la UANL, aunque sus aportes fueron trascendentales para el desarrollo de la institución.

En la historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León ha habido mujeres que han brindado grandes aportaciones a la educación, pero no son reconocidas por la propia comunidad universitaria.

Con el objetivo de mostrar las historias ocultas de universitarias ilustres, la historiadora Susana Acosta Badillo se ha dado a la tarea de documentar el trabajo de las mujeres docentes que han contribuido a la grandeza de la UANL a lo largo de los años.

En una plática enmarcada en la Cátedra "Profr. Israel Cavazos Garza", organizada por la Facultad de Filosofía y Letras, la historiadora egresada de la misma facultad narró la vida de mujeres universitarias que ha recuperado de archivos históricos y trabajo de campo.

Durante la charla titulada "La UANL y las historias ocultas de sus universitarias ilustres", expuso que "así como se habla de Raúl Rangel Frías, de José Alvarado, de Alfonso Rangel Guerra, de José Eleuterio González, Juan Manuel Elizondo, Eduardo Aguirre Pequeño y muchos otros maestros de los que cada año recuperan sus memorias, sus aportes, que también se les dé su lugar a las historias de mujeres universitarias".

VOLTEAR A VERLAS

Susana Acosta Badillo ex-



La historiadora Susana Acosta Badillo ha documentado el trabajo de las mujeres en la UANL.



Hay que darles su lugar en la historia.

plicó que, a pesar de que la docencia ha sido dominada históricamente por las mujeres, se percibe una tendencia a mantenerlas ocultas o a dar poca atención a sus participaciones.

"Debemos cuestionar por qué no se ha colocado un busto o por qué no se ha catalogado como universitaria ilustre a una mujer, ya que sin duda hay muchísimas, decenas, centenas de mujeres universitarias que tienen también los mismos logros", dijo la investigadora.

"No se trata de quitar méritos a los personajes que están en esta plaza. Todos tuvieron grandes aportes a la Universidad. Son personajes clave en

la historia de Nuevo León y no se puede entender la historia de la UANL sin ellos".

APORTACIONES

Detalló que "pero también debemos cuestionar por qué no se han volteado a ver las contribuciones e historias de una mujer universitaria".

Y aunque advirtió que aún queda mucho trabajo por hacer para recuperar la memoria de más universitarias, Susana Acosta enfatizó el compromiso de dar seguimiento a los aportes de estas mujeres que se han revelado desde el Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL.

UNIVERSITARIAS ILUSTRES
Belén Garza Chavarría. Formó parte del Comité Organizador de la UANL, en 1933.
María W. Benavides Guerra. Primera y entonces única mujer distinguida con el Doctor Honoris Causa, en 1933.
Lilia Hantuch Rodríguez. Formó parte del comité de estudiantes a favor del bachillerato nocturno en la Preparatoria 3.
Julia Garza Almaguer. Como directora de la Prepa "Pablo Livas" en 1942, impulsó la carrera técnica en nutrición en la UANL.
Elba Nora Bazán. Primera mujer arquitecta titulada en los años 50.
Francisca Marroquín. Primera directora universitaria en 1956, en la Preparatoria 3
Ana María Garza Gutiérrez. Primera egresada de una carrera técnica en la "Escuela Álvaro Obregón" como técnico electricista en 1971.
María Magdalena Alonso Castillo. Directora interina de la Facultad de Enfermería en 1973 a la edad de 22 años.

Disminuye cantidad de mariposas monarca

Cd. de México.-

El número de mariposas monarca que invernan en las montañas del centro de México resultó en un 22% en comparación con el año anterior, y se triplicó el número de árboles perdidos en sus zonas favoritas de la región.

Las heladas y las "temperaturas extremas" en Estados Unidos pueden haber contribuido en el declive de la mariposa durante la temporada invernal más reciente, estimó Humberto Peña, comisionado de las reservas naturales de México.

Las monarcas al este de las Montañas Rocallosas en Estados Unidos y Canadá pasan el invierno en los bosques de abetos del estado de Michoacán, al oeste de Ciudad de México. La superficie total que ocuparon el pasado invierno se redujo a 2.21 hectáreas, comparadas con 2.84 hectáreas del año anterior.

El recuento anual no calcula el número individual de mariposas, sino el número de hectáreas que cubren cuando se agrupan en las ramas de los árboles.



Se atribuye al cambio climático que haya menos insectos invernando este año.

Gloria Tavera, directora de conservación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México, declaró que la superficie perdida de bosque apropiado para las mariposas ascendió a 58.7 hectáreas, respecto a las 18.8 hectáreas del año pasado.

La tala ilegal ha sido una gran amenaza para los bosques de pinos y abetos donde las mariposas se reúnen en grupos para

mantener calientes. Pero los expertos dijeron que más de la mitad de los árboles que se perdieron este año fue por el retiro de árboles muertos o enfermos afectados por incendios, tormentas o plagas.

Tavera dijo la falta de lluvias ha sumido a los árboles en un estrés hídrico que los hace más vulnerables a enfermedades, plagas e incendios.

Jorge Rickards, director en

México del grupo conservacionista WWF, culpó al cambio climático.

"La mariposa monarca es un indicador de estos cambios", dijo Rickards.

Cada año, las mariposas monarca regresan a Estados Unidos y Canadá en una migración anual que se ve amenazada por la pérdida del algodoncillo del que se alimentan al norte de la frontera y por la deforestación de su hábitat en México.

Debido a un sinfín de factores, el número de mariposas monarca ha disminuido en los últimos años. Los expertos afirman que la sequía, las inclemencias meteorológicas y la pérdida de hábitat, especialmente el algodoncillo donde las monarcas ponen sus huevos, así como el uso de pesticidas y herbicidas y el cambio climático, suponen amenazas para la migración de la especie.

La tala ilegal también sigue asolando las reservas, y Peña dijo que hay planes para asignar elementos de la Guardia Nacional para preservar la reserva.



El surrealismo del siglo XX, su inspiración.

Compartirá su talento y arte "Entre bestias"

César López

Para la joven artista Ana Paula Fernández, mejor conocida como Gallardo DePaula, la inteligencia artificial puede crear cosas impresionantes, sin embargo, no hay nada como la sensibilidad y la imaginación de las personas.

Lo anterior, partiendo de la premisa que ella pertenece a la generación que ha nacido en este torbellino de adelantos tecnológicos.

Previo a la apertura de su primera exposición "Entre bestias", este jueves 23 de marzo, la artista comparte su opinión sobre el impacto de la inteligencia artificial en el arte.

"Es impresionante ver las imágenes que una inteligencia artificial puede producir en segundos, pero estas mismas tecnologías necesitan un punto de referencia de donde partir y usualmente esas referencias son imágenes creadas por las personas".

Señaló que su proceso creativo es influenciado por el automatismo surrealista del siglo XX. "Dejo que mis manos realicen trazos al azar a la hora de producir, para después

dejar que mi mente le encuentre un significado, dejándole el control a la imaginación".

El pensamiento mágico -agregó- también está presente dentro de mi proceso. Tomo como inspiración la literatura, principalmente el Realismo Mágico, a la hora de interpretar y nombrar las piezas. Suelo ver cada pieza como una historia, que cada persona puede interpretar a su manera.

Gallardo DePaula comentó que "Entre Bestias" es la primera serie de pinturas que expone al público, y se conforma de 15 piezas de diferentes escalas.

Esta primera serie nace de la imaginación. A la hora de estar produciendo estas piezas me preguntaba ¿existe un mundo invisible?, ¿qué, si se pudiera ver el aire?, ¿qué, si en el mundo invisible se puede ver todo lo que respiran los objetos?, ¿qué, si las respiraciones son como emociones? Tal vez el mundo invisible está lleno de emociones.

Gallardo DePaula abrirá "Entre bestias" este jueves 23 de marzo a las 19:00 horas, en Av. José Vasconcelos 260, colonia Hacienda el Rosario.

Alistan noche de poesía en la Casa de Francia

El Universal.-

La Embajada de Francia en México, en colaboración con embajadas de países francófonos, entre los que destacan Bélgica, Canadá y Suiza, alistan una noche de actos poéticos, la cual tendrá presentaciones de música, exposiciones, poesía en voz alta, performance y micrófonos abiertos para el público.

La octava edición de La Noche de la Poesía, programada para el 23 de marzo a las 18:00 horas, llega a la Casa de Francia, después de dos ediciones virtuales durante la pandemia y una edición híbrida el año pasado.

Con la participación de poetas mexicanos e internacionales, esta edición del evento, titulada Los

Hilos Poéticos, tiene el objetivo de tejer relaciones y actividades a través de la poesía y el arte, y rebasar fronteras y diferencias, expresó en entrevista Matthieu

Boyce, quien pertenece al área de Cooperación Cultural de la Embajada de Francia en México.

Sumado a la participación de poetas nacidos en Acadia,



Le rendirán homenaje al escritor mexicano Eduardo Lizalde.

Quebec, Francia y Bélgica, también estarán presentes poetas mexicanos. "Estamos en mundo donde es importante tejer conexiones nuevas en la sociedad, entre las personas y países, debemos romper las fronteras que la pandemia y la guerra nos han dejado", señaló Matthieu Boyce.

Entre las actividades de esta noche dedicada a la poesía, destaca un homenaje al escritor mexicano Eduardo Lizalde, fallecido el año pasado, en donde se verá una parte de la exposición Eduardo Lizalde: El Tigre en su casa, además de una mesa de análisis con los poetas Rafael Vargas y Eduardo Hurtado, acompañados del especialista en ópera Manuel Yrizar.